

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.448

BARRANCO VILLEGAS, Antonio; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado y lesiones, número 76 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, en otro caso, se le declarará rebelde.

771

1.449

BLASCO BALFAGON, Ricardo; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Gargallo, partido de Castellote, provincia de Teruel, de estado casado con Isabel Cortés, de profesión comercio, de treinta y cuatro años, con instrucción, sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 92, bajos; procesado por estafa, sumario número 411 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, situado en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

797

1.450

BOIX MOLGOSA, Emilio; hijo de Modesto y de Esperanza, natural de Lérida, de estado soltero, profesión periodista, de veintiocho años en 1919; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puigcerdá, número 36, principal, segunda; procesado en causa número 350 de 1919 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

803

1.451

CAMPS, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 36 de 1925 sobre hurto a Marcelo Grinán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

807

1.452

CANDEA PIRIS, Ricardo; domiciliado últimamente en La Línea, de veintinueve años, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 9 de 1925 sobre violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

966

1.453

CASAS RODRIGUEZ, Diego; hijo de Juan y de Teresa, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado mercantil, de treinta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 490 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

791

1.454

CASTELLO Y CHINESTRA, José; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 587 de 1917 sobre hurto de ropa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

813

1.455

CASTRO PINEDO, Mariano; hijo de Mariano y Adela, natural de Oviedo, de estado casado, profesión propietario, de cincuenta años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 75; procesado por estafa en causa número 409 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez.

849

1.456

CONGOST, Jaime; de unos treinta y ocho años, estatura regular, con bigote negro y la cara picada de viruela; domiciliado últimamente en San Cugat Lasgarrigos; procesado por estafa en sumario número 343 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

806

1.457

CORTES Y COERTES, Antonio Ramón; natural de Valdepeñas de Jaén, de estado soltero, profesión tratante, de cuarenta años, hijo de Juan Diego y Rosalía; domiciliado últimamente en Alcalá la Real; procesado por hurto en causa número 121 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

945

1.458

CHOCANO, Cháro, de diez y siete años de edad; Porras Guecho, Faust, de diez y ocho años; Porras Guecho, Carmen, de diez y ocho años; Junco Yáñez, Gregorio, de treinta y siete años, y Gornier Mussa, Francisco, de veintinueve años; todos solteros, naturales de Italia, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; como comprendidos en el número tercero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa número 3 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

940

1.459

DONA ROMÁN, Juan; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

961

1.460

FERNANDEZ DÍAZ, José; natural de Villaboa (Villaodrid), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de Rita; domiciliado últimamente en Sampayo (Villaodrid); procesado por lesiones en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ochocientos días ante la Audiencia de Lugo, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pararán el perjuicio que haya lugar.

960

(Continúa en la página 532.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

Número de la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE.	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES							
						TOTAL en Gobernación		TOTAL al Estado									
						Días..	Meses..	Años..									
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE																	
Activos.																	
1	D. Millán Millán de Priego y Bedmar.	Jaén	15 Mayo 1873.....	61	6 3 10	28	3 10	28	3 10	Posesión de Vista Alegre.....							
2	José Dié y Más.....	Valencia	11 Octubre 1842.....	62	12 9 9	35	2 8	35	2 8	Gobierno civil de Madrid.....							
3	José Sanguineti Herrero.....	Granada	14 Noviembre 1853 ..	68	11 10 8	11	10 8	11	10 8								
4	Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	29 Septiembre 1865.	59	6 6 14	6	6 14	8	7 29	Guadalajara.....							
5	Adolfo Gutiérrez y Muñoz del Monte.	Madrid	23 Julio 1863.....	61	6 5 14	36	7 14	36	7 14	Ministerio.....							
6	José Quirino Montilla Adán.....	Jaén	27 Junio 1865.....	60	5 5 9	17	9 15	19	5 5	Sevilla.....							
7	Pascual Gil Gánchez.....	Ciudad Real....	23 Noviembre 1862....	62	3 6 16	33	3 12	38	3 12	Ministerio.....							
8	Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Ca- yzedo	Jaén	21 Enero 1862.....	62	3 5 15	26	6 9	31	4 26	Hospital de la Princesa.....							
9	Luis González de Junquera y Vilardell	Barcelona	13 Septiembre 1865....	59	2 1 20	33	10 23	33	10 23	Barcelona.....							
Cesantes.																	
1	D. Francisco Gabarrizo García.....	Oñate	9 Agosto 1868.....	56	9 6 4	» 7	6 4	36	9 9								
2	José Boente Sequeros.....	Pontejedra	2 Noviembre 1860....	64	7 5 1	5	5 1	7	5 1								

Artículo 41.
Disposición 6.^a tran-
sitoria.

4 Febrero 1925.

Gaceta de Madrid.—Nºm. 35.

Anexo núm. 2.—Página 514.

Oscantes.

- 1 D. Juan J. Zapata y Salazar.....
 2 Alfredo García Bernardo.....
 3 Jesús Lopo Gómez.....

Cádiz 22 Julio 1852.....
 Oviedo 3 Septiembre 1861.....
 Badajoz 14 Julio 1876.....

65	1	11	22	1	11	22	6	11	9	20	27
66	1	2	3	1	2	3	4	3	2	25	
48	1	1	1	1	1	1	4	3	2	17	

**JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL
DE SEGUNDA CLASE***Activos.*

- 1 D. Francisco Portela de la Cueva.....
 2 Tirso Alonso y Alonso.....
 3 Francisco Contreras Martín.....
 4 Ubaldo de Rivas Cano.....
 5 Gérardo Gavilanes Bophiver.....
 6 Agustín Retortillo Marpherson.....
 7 Antonio López Quintanilla.....
 8 Antonio Jiménez y Martínez de Goñi.....
 9 José Massa Lacarra.....
 10 Antonio Micó y Muñoz.....
 11 Narciso González de Fonsdevila.....
 12 Antonio Gallego Campoy.....
 13 *

La Coruña 16 Marzo 1859.....
 León 5 Mayo 1862.....
 Valladolid 3 Diciembre 1863.....
 Badajoz 9 Agosto 1851.....
 Madrid 15 Noviembre 1865.....
 Cádiz 16 Junio 1870.....
 Sevilla 13 Mayo 1872.....
 Cuba 1 Febrero 1850.....
 Murcia 7 Julio 1870.....
 Madrid 29 Diciembre 1856.....
 Cuba 29 Mayo 1860.....
 Murcia 6 Noviembre 1869.....

65	5	5	5	43	5	18	43	3	12	Málaga.....
62	5	5	5	37	5	21	38	9	9	Ministerio.....
56	5	5	5	27	5	25	27	4	25	Ministerio.....
73	2	2	2	17	11	3	19	4	4	Ministerio.....
59	3	3	3	35	3	11	37	3	17	Mahón.....
64	3	3	3	38	3	25	36	3	25	Ministerio.....
62	2	2	2	24	2	11	24	1	23	Cádiz.....
65	2	2	2	40	11	23	40	11	23	Vizcaya.....
54	1	1	1	26	9	21	26	9	21	Cviedo.....
08	1	1	1	7	9	25	19	3	4	Ministerio.....
64	1	1	1	36	4	18	36	3	13	Ministerio.....
55	1	1	1	29	9	22	29	9	22	Ministerio.....
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Excedente.

- 1 D. Ramiro Alonso-Castrillo y Bayón.....

Madrid 9 Marzo 1878.....

46	4	8	23	23	11	5	23	11	6	*
----	---	---	----	----	----	---	----	----	---	---

Oscantes.

- 1 D. Alberto Fernández de Salamanca y
Castilla.....
 2 Antonio López Monís.....

Madrid 23 Diciembre 1868.....
 Granada 22 Agosto 1875.....

56	2	3	8	22	7	13	26	3	4	*
49	2	2	7	19	8	15	20	4	29	*

**JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL
DE TERCERA CLASE***Activos.*

- 1 D. Ricardo Pastrana Ríos.....
 2 José de Azcárraga y Gutiérrez de Ca-
bledes.....
 3 Félix Peiró Zafra.....
 4 Rafael García Brayo de Portales.....
 5 Antonio Gómez Plasent.....
 6 Francisco Riestra y Mon.....
 7 Modesto Ojea de Cabo.....
 8 Enrique Martín Guix.....
 9 Eduardo Ponce de León y Gayte.....
 10 Alfonso Barroeta y Márquez.....
 11 Ricardo Galtañazor del Pino.....
 12 Ernesto Escat Martínez.....
 13 Agustín Carbonell Quereda.....
 14 Eduardo Barroeta y Carreflo.....
 15 Cipriano Fernández de Angulo y Sem-
prún.....
 16 Teodoro Jiménez Hernández.....

León 6 Enero 1875.....
 Córdoba 4 Septiembre 1877.....
 Madrid 17 Mayo 1872.....
 Madrid 1 Noviembre 1861.....
 Madrid 23 Enero 1858.....
 Pontevedra 16 Noviembre 1879.....
 Prese 13 Marzo 1866.....
 Ciudad Real 15 Julio 1850.....
 Sevilla 12 Julio 1874.....
 Madrid 7 Noviembre 1860.....
 Madrid 13 Enero 1871.....
 Baleares 26 Octubre 1862.....
 Madrid 11 Octubre 1874.....
 Murcia 28 Abril 1872.....
 Madrid 8 Junio 1879.....
 Madrid 24 Diciembre 1862.....

49	5	5	1	26	4	21	26	4	21	Gipúzcoa.....
47	5	5	9	24	8	12	24	8	12	Barcelona.....
52	5	5	5	30	8	29	30	5	20	Valencia.....
63	5	5	5	30	9	13	43	5	21	Ministerio.....
45	5	5	5	40	9	42	42	5	20	Ministerio.....
46	5	5	5	24	1	26	24	1	26	Valladolid.....
58	5	5	5	29	9	8	30	1	26	Hospital de Jesús Nazareno.....
65	5	5	5	36	10	13	37	5	21	Santander.....
50	5	5	5	25	8	13	25	8	21	Ministerio.....
94	5	5	5	27	4	6	27	5	21	Ministerio.....
53	5	5	5	23	10	8	26	5	21	Badajoz.....
62	4	9	12	25	2	22	37	4	21	Ualeares.....
50	3	1	12	29	10	10	30	3	21	Ministerio.....
52	3	3	16	24	7	1	24	1	21	Pontevedra.....
45	3	3	10	27	11	28	27	3	21	Gran Canaria.....
62	3	3	13	26	7	19	26	3	21	Gobierno civil de Madrid.....

Número en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL		TOTAL en Gobernación	al Estado				
						Días..	Meses..						
17	D. Ernesto Cebrián Pérez.....	Valladolid	20 Marzo 1873.....	51	3 5 8	24	10	24	10	6	La Coruña.....		
18	Eduardo Lastres Ramírez.....	Badajoz	8 Octubre 1871.....	53	3 5 7	30	6	4	6	4	Alicante.....		
19	José Domínguez Manresa.....	Alicante	5 Enero 1874.....	50	3 4 22	23	1	9	1	9	Canarias.....		
20	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana	Madrid	24 Mayo 1871.....	53	3 1 27	30	7	18	33	6	Zaragoza.....		
21	Antonio Baamonde Rodríguez.....	Lugo	11 Noviembre 1874.....	50	3 1 8	26	2	20	20	20	Lugo.....		
22	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra	13 Febrero 1875.....	49	2 9	27	24	5	18	26	Ministerio.....		
23	Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid	16 Enero 1861.....	63	2 1 29	20	5	4	21	4	Segovia.....		
24	Antonio Escartín Gavín.....	Huesca	9 Julio 1871.....	53	2 9 28	21	6	29	21	6	Castellón.....		
25	Manuel Fernández Reyes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	49	1 9 14	19	8	18	19	8	Murcia.....		
26	Victor Izquierdo Villarán.....	Palencia	20 Septiembre 1866.....	58	1 6 16	20	8	26	20	8	Salamanca.....		
27	Narciso de Torres Lanza.....	Madrid	1 Abril 1875.....	49	1 5 2	22	7	5	22	7	Ministerio.....		
28	Marcelo Guillón Ruiz.....	Zaragoza	30 Junio 1872.....	52	1 5 9	25	5	6	25	5	Granada.....		
29	Alberto Sánchez Roldán.....	Madrid	30 Marzo 1873.....	51	1 5 8	26	7	9	26	7	Zamora.....		
30	Antonio Muñoz y de Goñi.....	Madrid	26 Septiembre 1859.....	65	1 3 8	29	4	1	29	4	Ministerio.....		
31	Juan José de la Vega y Benito.....	Cuenca	3 Julio 1875.....	49	1 3 8	22	2	24	22	24	Ministerio.....		
<i>Excedente.</i>													
1	D. Francisco Chinchilla Domínguez.....	Málaga	6 Noviembre 1873.....	51	0 3 9	18	6	0	18	6	0		
<i>JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE</i>													
<i>Activos.</i>													
1	D. Agustín Rodríguez Martín.....	Jaén	13 Diciembre 1859.....	65	5 5 9	30	8	27	30	8	Ministerio.....		
2	Juan Donoso-Cortés y Castellanos.....	Madrid	3 Febrero 1876.....	48	5 5 9	24	10	5	24	10	Gobierno civil de Madrid.....		
3	Felipe Fernández Luna y Delgado-Agullera	Ciudad Real	13 Septiembre 1869.....	55	5 5 9	28	3	21	28	3	Toledo		
4	Benito Hermida Losada.....	Filipinas	7 Marzo 1876.....	48	5 5 9	20	1	16	20	1	Ministerio.....		
5	Ramiro Llera y Téllez de Arbea.....	Valladolid	6 Mayo 1862.....	62	5 5 9	21	0	2	34	3	Manicomio de Leganés		
6	Roque Reyes Romero.....	Badajoz	31 Octubre 1858.....	66	5 5 9	27	4	8	27	4	Ministerio.....		
7	José María Moreno y Jiménez de Borja	Madrid	30 Septiembre 1870.....	54	5 5 9	24	6	25	24	6	Ministerio.....		
8	José Monsalve Sampedro.....	Valladolid	3 Septiembre 1877.....	47	5 5 9	29	10	21	29	10	Ministerio.....		
9	Alberto Pérez Sanmillán y Fernández Villa	Burgos	23 Junio 1871.....	53	5 5 9	17	5	10	17	5	10		
10	Carlos Sáenz de Tejada y Allende.....	Córdoba	1 Junio 1870.....	54	5 5 9	27	3	9	27	3	Logroño		
11	José Quiroga Velarde.....	Orense	15 Enero 1873.....	51	4 11 9	13	11	29	17	10	Gobierno civil de Madrid.....		
12	Eduardo Rodríguez López.....	Granada	17 Julio 1867.....	67	4 2 17	14	1	3	14	1	Hospital del Carmen		
13	Francisco Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante.....	Francia	30 Octubre 1873.....	61	4 6 9	18	3	14	18	3	Cáceres		
14	Ángel García Mornés.....	Avila	5 Mayo 1872.....	52	3 6 16	28	1	18	28	1	Instituto Oftálmico.....		
15	Ramón Cascarosa Erenas.....	Madrid	19 Julio 1874.....	50	3 6 16	25	9	4	26	10	Sevilla.....		
16	Fernando Martínez Carrillo.....	Madrid	23 Agosto 1875.....	49	3 6 16	20	8	1	20	8	Ministerio.....		
17	Juan Molina y Martínez Daza.....	Córdoba	15 Marzo 1869.....	65	3 6 16	23	7	27	23	7	Gobierno civil de Madrid.....		

18	Rafael Lasso de la Vega y Tomillo.	Sevilla	12 Septiembre 1865....	59	3	5	15	34	»	13	34	»	13	Gobierno civil de Madrid.....	
19	José Hoppe y Rute.....	Madrid	26 Octubre 1870.....	54	3	6	10	29	4	25	33	5	7	Dadajoz	»
20	José María Sánchez Claramonte.....	Albacete	6 Marzo 1863.....	61	3	6	8	16	3	2	16	3	25	Cuenca	»
21	Gregorio Ponzoa Rebagliato.....	Alicante	15 Junio 1873.....	51	1	10	»	26	7	»	26	10	25	Vizcaya	»
														Colocado en este lugar en virtud de Real orden de 2 de Diciembre de 1922.	
22	Ignacio Barroso Herrera.....	Valladolid	14 Julio 1877.....	47	3	5	7	21	6	28	21	5	28	Valladolid.....	»
23	José María Armendáriz y Ortiz.....	Sevilla	28 Junio 1873.....	51	3	1	26	20	8	2	20	8	19	Alava	»
24	Gabriel Más y Guasp.....	Baleares	19 Abril 1874.....	50	3	1	8	19	5	20	19	5	20	Valencia	»
25	Pablo de Castro Santoyo.....	Zaragoza	8 Junio 1871.....	63	2	9	27	21	11	27	26	6	1	Huesca	En comisión, Gobernador civil.
26	Leopoldo Villanueva Rodríguez.....	Madrid	9 Abril 1858.....	60	2	3	3	40	2	3	40	2	3	Gobierno civil de Madrid.....	»
27	José Botella y Donoso-Cortés.....	Madrid	19 Marzo 1872.....	52	2	1	29	34	»	15	34	»	15	Ministerio.....	»
28	Francisco Atard de la Plaza.....	Cuenca	21 Octubre 1865.....	59	2	1	29	28	8	28	29	»	26	Ministerio.....	»
29	Ángel Buceta Regueral.....	León	1 Octubre 1870.....	54	2	8	29	20	11	3	29	11	3	Avila	»
30	Eugenio María Enrique Castillejo y de Ugadde.....	Madrid	22 Julio 1859.....	66	1	9	14	26	11	27	45	6	1	Soria	»
31	Juan P. Bourman Hernández.....	Málaga	26 Septiembre 1866....	58	1	8	12	13	5	18	13	9	18	Málaga	»
32	Antonio Goyanes y Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872....	52	1	8	4	26	1	26	25	1	26	Gobierno civil de Madrid.....	»
33	Luis Bernaldo de Quirós y Fernández.....	Madrid	15 Febrero 1863.....	61	1	7	9	32	8	11	32	8	11	Madrid.....	»
34	Rafael Roca Rodríguez.....	Francia	3 Octubre 1873.....	51	1	6	27	26	10	5	26	10	5	Córdoba	»
35	Joaquín Castaño de Mendoza.....	Filipinas	27 Julio 1881.....	43	1	3	9	19	9	4	19	9	4	Ministerio.....	En comisión, Gobernador civil.
36	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	47	1	3	8	23	5	20	23	5	26	Canarias	»
37	Rafael Verdú García.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	53	1	7	29	18	5	19	23	4	19	Lérida	»
38	Enrique Sandino y Agudo.....	Sevilla	5 Septiembre 1875....	49	5	5	29	11	3	15	11	3	15	Ministerio.....	»
39	Eulogio Saturio Fernández Montalvo.....	Toledo	11 Marzo 1864.....	60	5	5	29	21	2	20	21	1	20	Toledo	»

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

Activos.

1	D. Ramón López-Vázquez Garnica.....	Valladolid	21 Enero 1878.....	46	5	5	»	13	8	5	20	10	11	Sanatorio de La Pedrosa	
2	Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid	1 Febrero 1871.....	53	5	5	»	23	9	22	36	2	23	Gipuzcoa	»
3	Vicente de Hita Rabadán.....	Córdoba	8 Mayo 1882.....	42	5	5	»	19	6	20	19	6	29	Sevilla	»
4	Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1876.....	49	5	5	»	25	9	2	25	9	2	Baleares	»
5	Rafael Yáñez Barnuevo.....	Sevilla	15 Abril 1874.....	50	5	5	»	21	8	12	21	8	12	Huelva	»
6	Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1868.....	66	5	5	»	10	1	28	10	1	20	Oviedo	»
7	Fausto Rubín Paig.....	La Coruña	23 Agosto 1871.....	53	5	5	»	21	2	20	21	2	20	La Coruña	»
8	Miguel Martín Herrero.....	Madrid	5 Octubre 1872.....	52	5	5	»	29	2	25	31	»	9	Ministerio.....	»
9	Luis Aparicio Simarro.....	Toledo	30 Diciembre 1865.....	59	6	5	»	34	1	11	34	1	11	Ministerio.....	»
10	Lorenzo Fernández de la Somera y Ruiz de la Prada.....	Madrid	27 Octubre 1872....	62	5	5	»	24	7	27	27	5	11	Ministerio.....	»
11	Olduilo Ramírez Peñuelas.....	Cáceres	4 Mayo 1880.....	44	5	5	»	20	6	13	23	6	23	Ministerio.....	»
12	Luis Becerra Bonhíver.....	Madrid	7 Julio 1872.....	51	5	5	»	25	4	6	30	7	20	Ministerio.....	»
13	Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid	26 Julio 1880.....	44	5	5	»	15	9	25	15	9	25	Ministerio.....	»
14	José Hernández Relgón.....	Jaén	21 Abril 1884.....	40	5	3	17	14	2	21	14	2	21	Ministerio.....	»
15	Leandro Valdés Carreño.....	Oviedo	28 Septiembre 1874....	50	4	2	26	21	7	2	21	7	18	Málaga	»
16	Fernando Benavides España.....	Málaga	19 Noviembre 1881....	43	3	9	12	21	1	18	22	1	18	Córdoba	»
17	Miguel Romero Gómez.....	Málaga	16 Abril 1863.....	61	3	8	18	20	9	5	28	9	2	Ministerio.....	»
18	Avelino Fernández de la Poza.....	León	2 Diciembre 1867....	57	3	6	16	8	7	11	8	7	11	Ministerio.....	»
19	Fidel Melgares Pérez del Castillo.....	Madrid	24 Abril 1863.....	61	3	6	16	24	8	17	37	2	14	Ministerio.....	»
20	Mariano Martínez Fafios.....	Huesca	11 Octubre 1858.....	68	3	8	16	20	4	7	20	4	7	Ciudad Real	»
21	Juan José López Dóriga y Safudo.....	Santander	27 Mayo 1873.....	31	3	5	10	20	10	20	20	10	20	Palencia	»
22	Pedro Rodríguez Llamas y Cigarrán.....	Valladolid	31 Enero 1871.....	53	3	6	7	27	7	16	27	7	16	Alava	»
23	Isidro Mellado y Núñez de Arenas.....	Madrid	19 Septiembre 1874....	60	3	1	25	24	7	12	24	7	12	Ministerio.....	»
24	Luis Camacho Pazos.....	Puerto Rico	19 Noviembre 1870....	64	3	1	8	31	7	0	31	7	9	Gerona	»

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL en Gobernación		TOTAL al Estado					
						Días...	Meses...	Días...	Meses...				
25	D. Luis Serrate Gracia.....	Zaragoza	18 Julio 1868.....	56	12	8	25	12	8	Zaragoza	♦		
26	Adolfo Pérez de Santiago.....	Salamanca	11 Octubre 1874.....	50	9	27	19	2	19	Almería	♦		
27	Enrique Mellado Lajana.....	Filipinas	3 Febrero 1883.....	41	0	»	24	6	21	Zaragoza	♦		
28	José Chinchilla de la Corte.....	Madrid	13 Agosto 1865.....	59	3	3	27	10	17	Gobierno civil de Madrid.....	♦		
29	Jaime Muñoz de Baena y Mac-Crohon.	Madrid	6 Agosto 1872.....	52	3	9	9	1	26	Gipuzcoa	♦		
30	Arturo Bargés Montenegro.....	Madrid	3 Octubre 1878.....	46	2	23	20	7	»	Ministerio.....	♦		
31	Miguel Gómez Cano.....	Madrid	29 Septiembre 1871.....	53	1	23	22	5	8	Ministerio.....	♦		
32	Carlos del Río y Díez de Bulnes.....	Jaén	23 Julio 1869.....	56	1	23	22	6	12	Toledo	♦		
33	José María Méndez Rodríguez.....	Oviedo	24 Septiembre 1876.....	48	2	»	29	16	7	23	Ministerio.....	♦	
34	Manuel Rebollo Manzanares.....	Alicante	15 Abril 1860.....	64	10	14	16	10	19	Ministerio.....	♦		
35	Ceferino Doce Punín.....	La Coruña.....	7 Junio 1893.....	61	8	16	22	2	20	Ministerio.....	♦		
36	Virgilio Ghirlanda Foronda.....	Canarias	9 Agosto 1872.....	52	1	12	17	10	3	Canarias	♦		
37	Fernando Soto y Angulo.....	Madrid	15 Marzo 1879.....	46	8	4	26	2	23	Ministerio.....	♦		
38	Plácido López Fernández.....	Murcia	13 Febrero 1883.....	41	7	»	19	7	10	Ministerio.....	♦		
39	Juan Laymón Moncada.....	Murcia	15 Julio 1882.....	42	0	27	19	4	10	Gobierno civil de Madrid.....	♦		
40	Narciso Clementín Chápuli.....	Murcia	21 Agosto 1872.....	52	1	3	9	19	5	Murcia	♦		
41	José Rodiles Salas.....	Oviedo	25 Mayo 1869.....	55	1	3	8	20	11	Ministerio.....	♦		
42	Eloy Oñmedo García.....	Valladolid	25 Junio 1878.....	46	0	»	21	4	6	Ministerio.....	♦		
43	Telesforo Gómez Núñez.....	León	5 Enero 1863.....	61	5	20	12	2	13	León	♦		
44	Modesto Font Campos.....	Soria	15 Junio 1873.....	52	4	16	21	7	20	Navarra	♦		
45	José María de Castells y Cubells.....	Valencia	10 Septiembre 1869.....	55	2	»	21	»	9	Ministerio.....	♦		
<i>Decedentes.</i>													
1	D. Carlos Rodríguez Luzunáriz.....	Madrid	10 Enero 1861.....	63	2	4	6	10	2	1	♦		
2	Santiago Jiméno Araquistain.....	Madrid	23 Febrero 1865.....	59	4	4	15	8	1	19	♦		
3	Carlos Escobar Gutiérrez.....	Málaga	11 Diciembre 1860.....	64	0	4	19	2	10	28	♦		
<i>JERÉS DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE</i>													
<i>Activos.</i>													
1	D. Faustino Santalices y Pérez.....	Orense	11 Noviembre 1877.....	47	5	5	0	21	6	9	♦		
2	Enrique Sanz y Sanz.....	Navarra	23 Marzo 1872.....	52	5	5	9	24	11	25	♦		
3	Luis Rodríguez y Pedrajas.....	Madrid	2 Octubre 1872.....	52	5	5	0	21	»	21	♦		
4	Luis Barber Sangenís.....	Huesca	26 Febrero 1858.....	66	5	5	9	22	11	21	♦		
5	Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid	30 Mayo 1882.....	42	5	5	0	19	4	3	♦		
6	Ricardo Dassy y Martos.....	Madrid	26 Junio 1877.....	47	5	5	9	17	10	16	♦		
7	Antonio Jiménez García.....	Granada	29 Junio 1870.....	54	5	5	9	18	11	23	♦		
8	Salvador Raboso Cuesta.....	Salamanca	7 Marzo 1876.....	48	5	5	9	20	7	24	♦		
9	Adalberto García Vázquez.....	Orense	26 Diciembre 1866.....	58	5	5	9	17	9	4	♦		
10	Francisco Jiménez Mulleras.....	Ciudad Real	25 Septiembre 1878....	46	5	5	9	22	8	26	♦		
11	Adolfo Huarte Mendicoa.....	Navarra	26 Septiembre 1872....	52	5	5	»	18	10	18	♦		
12	José Calvo Sanz.....	Valladolid	19 Enero 1882.....	42	5	5	2	17	17	17	♦		
13	Fernando Estada Weyler.....	Baleares	26 Diciembre 1873.....	40	5	5	»	19	9	10	♦		
14	Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba	19 Abril 1879.....	45	5	5	»	19	1	19	♦		
15	Tomas Arenzana Tormo.....	Salamanca	18 Septiembre 1872....	52	5	5	»	18	16	16	♦		
16	Alfredo Espantaleón Molina.....	Jaén	8 Agosto 1872.....	52	5	5	»	15	5	15	♦		

17	Isidro Gómez Aranda y Molina.....	Océano	25 Mayo 1883.....	41	5	20	18	20	18	Ministerio.....	
18	José Fluxá Fiol.....	Baleares	27 Julio 1870.....	45	5	21	4	21	4	Ministerio.....	
19	Fausto Fernández Belmonte.....	Albacete	31 Julio 1878.....	46	5	21	9	21	9	Ministerio.....	
20	Pedro Santiago de la Torre.....	Zamora	19 Noviembre 1863.....	41	5	18	8	18	8	León	
21	José Fernández Caballero y Álvarez Oporio	Badajoz	20 Febrero 1859.....	65	4	18	1	18	1	Guadalajara	
22	Manuel Salvador de Blas.....	Madrid	19 Abril 1874.....	50	4	18	6	18	6	Ministerio.....	
23	Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra	20 Septiembre 1870.....	54	4	18	0	19	7	Ministerio.....	
24	Francisco Arranz Minguez.....	Valladolid	23 Septiembre 1867.....	67	4	18	4	19	4	Ministerio.....	
25	Eduardo Sánchez Roján.....	Madrid	14 Septiembre 1876.....	48	3	18	8	18	3	Posesión de Vista Alegre	
26	José Fernández de Bustelo y Gon- zález	Oviedo	10 Febrero 1857.....	67	3	18	0	18	0	Ministerio.....	
27	Santiago Satorre Grau.....	Alicante	24 Marzo 1864.....	60	3	18	7	18	7	Barcelona	
28	Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra	17 Marzo 1874.....	50	3	18	9	17	9	Valencia	
29	Modesto Medina Rosales Ibáñez.....	Valladolid	11 Junio 1862.....	62	3	18	9	18	9	Ministerio.....	
30	Domingo Caudilla Casas.....	Zaragoza	18 Junio 1873.....	51	3	18	5	17	5	Zaragoza	
31	Rafael Salazar Conesa.....	Murcia	29 Agosto 1873.....	63	3	18	4	17	4	Alicante	
32	Quimeroindo Polo Covarrubias.....	Burgos	13 Enero 1858.....	66	3	18	5	18	7	La Coruña	
33	Marcelino Zurita Rodríguez.....	Palencia	3 Noviembre 1884.....	40	3	18	10	18	10	Ministerio.....	
34	Emilio Sáenz-López y Juarrerros.....	Logroño	14 Octubre 1874.....	30	3	18	10	18	10	Valladolid	
35	Julián Villarreal Triján.....	Madrid	27 Abril 1895.....	39	3	18	10	18	10	La Coruña	
36	Fernando Valdés Alfiz	Murcia	15 Junio 1875.....	49	3	18	7	18	7	Logroño	
37	Rogelio Hidalgo Díaz.....	Urgel	20 Septiembre 1870.....	54	3	18	6	18	6	Santander	
38	Jaime Fiol Ribas.....	Baleares	22 Septiembre 1881.....	43	3	18	»	18	0	Baleares	
39	Pedro Nadal Rosell.....	Lérida	31 Mayo 1862.....	62	3	18	2	18	0	Hospital del Rey (Toledo)	
40	Daniel Díaz Valle.....	Santander	15 Enero 1875.....	49	2	18	14	28	7	12	12
41	Demetrio Feijóo Mantilla.....	Pontevedra	21 Junio 1868.....	50	2	18	14	28	1	12	12
42	Jesús Luis Abiñedo Fundiño.....	Oviedo	23 Junio 1884.....	40	2	18	12	28	4	12	12
43	Pedro Villoslada Reichalup.....	Córdoba	8 Diciembre 1886.....	38	2	18	12	28	2	10	10
44	José Antonio de Aguirre y Martínez Valdilealso	Cádiz	9 Julio 1871.....	63	2	18	3	18	1	»	Ministerio.....
45	Gonzalo Alvarez Mallo.....	Madrid	4 Enero 1871.....	63	2	18	8	18	0	12	Ministerio.....
46	Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto.....	León	27 Junio 1867.....	67	2	18	12	18	3	0	Ministerio.....
47	Anacleto Martín Aldea.....	Logroño	13 Julio 1869.....	45	2	18	1	18	1	16	Zaragoza
48	Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza	1 Diciembre 1889.....	35	2	18	3	18	1	13	Zaragoza
49	Remigio Ramírez Menéndez.....	Madrid	20 Octubre 1888.....	36	2	18	1	18	1	13	Instit. de Higiene de Alfonso XIII.
50	Antonio García Espinosa.....	Ciudad Real	11 Junio 1866.....	58	2	18	29	18	4	28	28
51	Fernando Tallón Cantero.....	Córdoba	17 Diciembre 1885.....	30	1	18	14	11	3	10	10
52	Manuel Barahona Muglerza.....	Granada	6 Julio 1853.....	41	1	18	16	11	2	»	Ministerio.....
53	Wenceslao Roldán Carrillo	Córdoba	2 Diciembre 1883.....	41	1	18	12	10	15	15	Ministerio.....
54	Luis González de Bustos.....	Cádiz	7 Febrero 1871.....	53	1	18	4	20	0	13	Canarias
55	José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada	31 Julio 1877.....	47	1	18	15	21	2	2	18
56	Antonio Gil y Sánchez Morena.....	Ciudad Real	12 Agosto 1881.....	43	1	18	10	21	4	0	Ministerio.....
57	Manuel Ruiz Rodríguez.....	Valladolid	24 Septiembre 1876.....	48	1	18	27	18	2	3	Ministerio.....
58	Eduardo de la Ballina y Díaz de Ar- gibelles	Oviedo	15 Octubre 1859.....	66	1	18	16	18	0	19	Sevilla
59	Leopoldo Martínez de Diego.....	Valladolid	30 Mayo 1870.....	51	1	18	9	19	2	20	Ministerio.....
60	Antonio Mura Casas.....	Almería	2 Septiembre 1887.....	37	1	18	9	19	1	11	Gipuzkoa
61	Francisco Boro Leitón.....	Madrid	24 Julio 1868.....	36	1	18	9	19	1	17	Ministerio.....
62	Vicente Tóbar García.....	Albacete	3 Diciembre 1858.....	60	1	18	9	19	1	13	Ministerio.....
63	Cabral Ruiz Atauri.....	Santander	22 Agosto 1870.....	45	1	18	8	19	1	11	Vizcaya
64	José López-Vázquez y Garnica.....	Santander	27 Junio 1890.....	38	1	18	8	19	1	9	Valladolid
65	Ricardo García Caballero.....	Madrid	1 Julio 1887.....	37	1	18	3	19	1	18	Ministerio.....
66	Tomas Fernández González.....	Alicante	16 Diciembre 1873.....	61	1	18	7	19	1	10	Alicante
67	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1871.....	60	1	18	1	19	1	9	Gobierno civil de Madrid
68	Luis Arce Rueda.....	Santander	2 Febrero 1887.....	37	0	18	7	19	0	16	Ministerio.....
69	Consuelo Fernández González.....	Toledo	19 Enero 1874.....	50	0	18	7	19	0	16	Ministerio.....
70	Fernando Vázquez Caballero.....	Palencia	12 Julio 1891.....	43	0	18	6	19	0	16	Ministerio.....
71	Ernesto Calderón Rivas.....	Barcelona	9 Junio 1876.....	46	0	18	4	19	0	16	Barcelona

Número en la clase... .	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES
						TOTAL en Gobernación		TOTAL al Estado	
						Años..	Días..	Meses.	
72	D. Manuel Sanz Bretos.....	Huesca	28 Mayo 1874.....	50	» 5	19	18	1	Huesca
73	Julián Manzano López.....	Cuenca	5 Junio 1871.....	53	» 2	19	6	6	Ministerio.....
74	Vicente Brunet Rígal.....	Huesca	11 Febrero 1873.....	51	»	19	3	23	Huesca
75	Sixto González Vallarino y González de Mendoza.....	Badajoz	28 Marzo 1875.....	49	» 1	17	7	6	Ministerio.....
76	José Picazo Cuartero.....	Albacete	1 Octubre 1879.....	45	» 1	21	5	5	Ministerio.....
77	Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid	23 Agosto 1876.....	48	» 1	21	4	4	Gobierno civil de Madrid.....
78	Felipe Javier Esparza y Aguinaga.....	Navarra	1 Mayo 1875.....	49	» 1	27	9	9	Ministerio.....
79	José Luis Díaz del Castillo y Argenti.....	Madrid	25 Abril 1863.....	61	» 1	24	5	5	Gobierno civil de Madrid.....
80	Francisco Contreras Garoz.....	Madrid	26 Abril 1868.....	56	» 1	22	5	24	Ministerio.....
81	Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa	15 Mayo 1881.....	43	» 1	21	1	24	Ministerio.....
82	Antonio González Fraga.....	La Coruña	26 Octubre 1874.....	50	» 1	19	1	»	Ministerio.....
83	Antonio Ramón Hernández.....	Almería	11 Febrero 1874.....	50	» 1	18	9	10	Almería
84	Luis Llorente y Llorente.....	Soria	21 Junio 1881.....	43	» 1	18	8	14	Soria
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Joaquín del Moral y Pérez Aloe.....	Madrid	22 Enero 1885.....	39	4 1	28	14	1	1 1
2	Angel García Retortillo.....	Madrid	25 Febrero 1881.....	43	4 1	21	12	2	4 2
3	Ramón Benavides Maurell.....	Álava	25 Enero 1883.....	41	2 7	27	13	4	3 3
4	Evaristo Garchitorena Gómez.....	Zaragoza	15 Octubre 1878.....	46	2 3	7	19	5	2 18
5	Jorge Palomino Gómez.....	Madrid	25 Junio 1883.....	41	1 11	21	14	6	20
6	Leónclio Temes Nieto.....	Pontevedra	19 Octubre 1876.....	48	1 8	16	10	5	10 21
7	Luis García Balaguer.....	Alicante	24 Febrero 1863.....	61	» 10	14	5	17	5 17
<i>Cesantes.</i>									
1	D. Emilio Villa-Ceballos López.....	Santander	7 Diciembre 1874.....	50	4 9	17	16	11	23
2	José Luis de Torres y Beleña.....	Málaga	26 Septiembre 1868....	58	4 6	3	20	1	26
3	Alfredo Santana Pérez.....	Canarias	6 Junio 1865.....	60	2 5	9	29	8	22
4	Salvador Díaz Berrio López.....	Madrid	13 Julio 1876.....	48	1 6	25	2	2	29
<i>OFICIALES DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL</i>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Ignacio Roca Boades.....	Baleares	23 Enero 1852.....	72	5 5	»	19	1	17
2	Antonio Campoy y Martín.....	Cádiz	24 Abril 1880.....	44	5 5	»	18	4	15
3	Alfonso Crespo y Martín Romero.....	Málaga	18 Febrero 1873.....	61	5 5	»	27	10	1
4	Tomás Sánchez Brunete y Álvarez.....	Toledo	31 Julio 1834.....	40	5 5	»	18	9	18
5	Julio Peña Vallés.....	Guadalajara	13 Marzo 1886.....	38	5 3	25	19	10	22
6	Eduardo Romero Peñalosa.....	Sevilla	9 Junio 1877.....	47	5 3	25	20	4	21
7	Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante	18 Mayo 1875.....	49	4 11	24	17	10	12
8	Luis Paulino del Palacio y Colosia.....	Madrid	13 Mayo 1881.....	43	4 9	18	17	11	18
9	Aristides Cajide y Fernández.....	Orense	19 Enero 1888.....	36	4 9	»	17	10	11

Retrotraída su antigüedad a 1.^a de Octubre de 1902 por Real orden de 11 de Octubre de 1923.

10	Emilio Montalvo Jiménez.....	Granada	11 Agosto 1873.....	51	4	9	9	9	24	1	5	24	1	5	Granada	
11	Gonzalo Cabezudo de Diego.....	Valladolid	10 Enero 1876.....	48	4	4	4	9	21	2	9	21	2	9	Ministerio.....	
12	José Vega Blanco.....	Lugo	10 Febrero 1870.....	54	4	4	4	9	17	10	6	17	10	6	Lugo	
13	Luis Alonso Rodríguez.....	Orense	20 Mayo 1884.....	40	4	4	9	9	20	11	19	20	11	19	Sanatorio de Oza.....	
14	Alejandro de la Pedraja del Diestro.....	Santander	9 Septiembre 1865....	59	4	4	2	26	17	9	9	17	9	9	León	
15	Javier García Ontiveros y de la Loma.....	Burgos	18 Mayo 1884.....	40	4	4	2	13	18	6	6	18	6	6	Ministerio.....	
16	Julián García Ceballos.....	Valencia	22 Marzo 1866.....	58	4	4	4	9	17	10	10	17	10	10	Barcelona	
17	Florentino de la Macorra Seréix.....	Alicante	14 Marzo 1861.....	63	4	4	4	9	34	9	20	34	3	12	Málaga	
18	Luis Caro Lafont.....	Málaga	22 Junio 1867.....	57	3	3	3	8	28	17	9	9	17	9	9	Salamanca
19	Manuel de Castro Rodríguez.....	Salamanca	14 Marzo 1872.....	52	3	3	3	16	17	9	9	17	9	9	Navarra	
20	Antonio de la Pefia Maldonado.....	Santander	25 Julio 1879.....	45	3	3	6	6	16	17	7	3	17	7	3	Ministerio.....
21	Aurelio de Garay y Polro.....	Cuba	8 Mayo 1882.....	42	3	3	6	6	16	17	7	7	17	7	7	Ministerio.....
22	Mario González Pons.....	Córdoba	7 Marzo 1888.....	36	3	3	6	6	4	28	1	10	28	1	10	Ministerio.....
23	Enrique de Posada y Torres.....	Cuba	29 Agosto 1869.....	55	3	3	6	9	36	6	20	36	5	29	Barcelona	
24	Antonio González Perates.....	Almería	31 Mayo 1867.....	57	3	3	6	6	3	20	20	3	20	20	Vizcaya	
25	Domiciano Rodríguez Macho.....	León	26 Abril 1862.....	62	3	3	5	9	28	3	20	15	19	9	22	Alava
26	Juan Azeárraga y Urmeneta.....	Álava	24 Noviembre 1884....	40	3	3	5	5	8	17	6	15	19	5	1	Ministerio.....
27	Manuel Burell Torrecilla.....	Madrid	28 Septiembre 1872....	52	3	3	5	7	17	3	18	26	5	5	25	Alicante
28	Eduardo Carqués de la Parra.....	Zaragoza	18 Febrero 1877.....	47	3	3	4	13	4	6	25	4	6	25	Valencia	
29	Antonio Beltrán Pujol.....	Baleares	9 Febrero 1868.....	56	3	3	4	6	21	1	9	26	7	6	3	Huesca
30	Francisco Ripa Casafus.....	Huesca	31 Octubre 1878.....	46	3	3	3	16	11	11	3	11	6	6	Burgos	
31	Julio César Patiño y Dato.....	Orense	15 Noviembre 1885....	39	3	3	2	20	30	9	9	30	9	9	Ministerio.....	
32	Adolfo Sánchez Jiménez.....	Sevilla	1 Enero 1859.....	65	3	3	2	18	21	6	20	27	9	20	Ministerio.....	
33	Pedro Heyva Menéndez.....	Oviedo	23 Octubre 1875.....	49	3	3	2	14	26	2	5	27	11	21	Almería	
34	Francisco Blázquez Deu.....	Murcia	14 Noviembre 1869....	55	3	3	2	2	14	7	3	17	7	7	Ministerio.....	
35	Francisco Canga-Argiñelles y López Dóriga.....	Madrid	13 Julio 1862.....	62	3	3	2	10	7	1	18	10	6	16	Ministerio.....	
36	Carlos Rubio de la Torre.....	Murcia	19 Febrero 1885.....	39	3	3	1	15	16	6	10	18	6	10	Ministerio.....	
37	Joaquín Hortalano Rodríguez.....	Málaga	24 Marzo 1865.....	60	3	3	9	24	17	5	12	22	2	21	Gran Canaria	
38	Julio Ramos Alfageme.....	Zamora	5 Diciembre 1880....	44	2	11	14	18	9	9	19	9	9	9	Zamora	
39	Constantino Bartolo Gonzalvo.....	Teruel	28 Febrero 1871.....	50	2	2	10	7	22	11	24	25	7	7	Teruel	
40	Ildefonso García Solanas.....	Guadalajara	23 Enero 1870.....	54	2	10	4	17	11	24	18	11	1	1	Barcelona	
41	José Pereira Fernández.....	Lugo	19 Mayo 1874.....	50	2	9	1	15	11	20	15	11	20	20	Ministerio.....	
42	Romualdo López García.....	Toledo	7 Febrero 1862.....	62	2	2	9	9	28	2	9	26	2	0	Barcelona	
43	Eugenio Galán Serrano.....	Málaga	16 Mayo 1871.....	53	2	0	9	3	17	4	11	17	4	11	Ministerio.....	
44	Francisco Soria Martín.....	Sevilla	14 Octubre 1871.....	53	2	3	3	3	17	7	25	17	7	25	Barcelona	
45	Blas Sánchez Acón.....	Zaragoza	4 Febrero 1858.....	66	2	3	3	0	34	9	29	34	9	29	Barcelona	
46	Gerardo Robles Sanz.....	León	7 Diciembre 1868....	60	2	2	3	0	16	1	9	27	7	18	Ministerio.....	
47	José Sajelles Godet.....	Valencia	24 Octubre 1868.....	56	2	3	3	21	6	28	25	11	16	16	Málaga	
48	José Cañamaque Carreño.....	Cádiz	29 Marzo 1867.....	57	2	2	2	13	20	6	23	20	6	23	Alicante	
49	Luis Villalonga Genovart.....	Barcelona	20 Junio 1878.....	46	2	2	2	27	26	5	10	25	5	10	Tarragona	
50	Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zamora	27 Enero 1864.....	60	2	2	2	27	24	7	24	5	5	3	Ministerio.....	
51	Rafael Vallente Ruiz.....	Murcia	4 Septiembre 1869....	55	2	2	2	27	22	9	27	23	11	22	Valencia	
52	Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid	2 Febrero 1870.....	54	2	2	2	17	3	4	27	3	4	27	Málaga	
53	José Miguel Bataguer Morales.....	Cuba	22 Diciembre 1867....	57	2	2	2	17	3	8	3	3	8	8	Ministerio.....	
54	Joaquín Egea Fernández.....	Madrid	29 Septiembre 1867....	67	1	11	18	3	15	2	12	15	2	12	Gran Canaria	
55	Rafael Roca Mandillo.....	Canarias	4 Febrero 1874.....	50	1	11	3	15	1	29	16	1	20	17	Cádiz	
56	Higinio del Cerro y Cerro.....	Burgos	11 Enero 1876.....	48	1	8	16	16	1	17	16	1	17	Santander		
57	Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora	4 Abril 1877.....	47	1	8	12	16	1	15	16	1	15	Gran Canaria		
58	Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva	25 Octubre 1875.....	49	1	8	0	10	1	15	4	4	14	León		
59	Anselo García Garrido.....	León	31 Mayo 1873.....	51	1	5	2	3	4	15	4	4	14	Ministerio.....		
60	Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Madrid	6 Diciembre 1872....	52	1	4	20	23	4	22	23	11	11	Barcelona		
61	Ángel Sánchez Maymó.....	Logroño	26 Enero 1863.....	61	1	4	20	20	4	1	24	2	5	5	Granada	
62	José Carrera Palma.....	Málaga	10 Noviembre 1860....	64	1	4	24	8	10	26	8	10	26	10	10	Gerona
63	Rosendo Carrera Carsi.....	Lérida	1 Marzo 1869.....	55	1	4	18	8	7	20	23	11	11	12	Palencia	
64	Manuel Cabezas Navarro.....	Guipúzcoa	11 Marzo 1876.....	56	1	3	9	16	1	12	16	1	10	10	Zaragoza	
65	Cristóbal Montel Hernando.....	Zaragoza	26 Enero 1872.....	52	1	3	9	15	10	1	15	9	9	20	Ministerio.....	
66	Alejandro Gómez Badía.....	Pontevedra	28 Octubre 1874.....	60	1	3	9	9	15	9	20	15	9	9	18	Cádiz
67	Carlos Tejera Marugán.....	Madrid	4 Febrero 1877.....	47	1	3	0	0	15	9	18	16	9	9	18	

NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES		
					TOTAL en Gobernación					
					Días..	Meses.				
18 D. Rogelio Montejo Leonor.....	Santander	4 Octubre 1881.....	43	Años..	16	11	14	Palencia.....		
19 Manuel Vargas Machuca Arcos.....	Francia	6 Diciembre 1886.....	38	Años..	16	11	14	Ministerio.....		
20 Félix Pastor Fernández.....	Palencia	17 Julio 1880.....	44	Años..	16	11	9	Palencia		
21 Antonio Pestana Rodríguez.....	Canarias	28 Enero 1859.....	65	Años..	16	9	20	Delegación de La Palma		
22 Joaquín Baseón y Gómez Quintero.....	Cádiz	3 Abril 1871.....	63	Años..	16	27	27	Sevilla		
23 Lorenzo Estévez Calzada.....	Salamanca	8 Diciembre 1874.....	50	Años..	16	17	2	Barcelona		
24 Fulgencio González Mataix.....	Valencia	17 Diciembre 1872.....	52	Años..	16	16	2	Valencia		
25 Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona	21 Julio 1878.....	46	Años..	16	16	5	Castellón		
26 Jorge Mascarell Pérez.....	Alicante	18 Diciembre 1869.....	55	Años..	16	5	2	Ministerio		
27 Antonio Gufdet Liria.....	Granada	14 Agosto 1873.....	51	Años..	16	19	4	Cádiz		
28 José Baenas Romero.....	Granada	18 Febrero 1873.....	51	Años..	16	25	2	Granada		
29 Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón	30 Abril 1876.....	48	Años..	16	24	11	Barcelona		
30 Leovigildo Taboada Alvarellos.....	La Coruña	29 Noviembre 1874.....	50	Años..	16	21	1	La Coruña		
31 Hilario Ganiza Montoya.....	Navarra	14 Enero 1880.....	44	Años..	16	19	1	Lugo		
32 José Dalmás Iglesias.....	La Coruña	13 Septiembre 1874.....	50	Años..	16	18	1	19	Valencia	
33 José Marco Ramón.....	Valencia	5 Agosto 1874.....	50	Años..	16	1	1	Barcelona		
34 Enrique González Perales.....	Almería	21 Febrero 1875.....	49	Años..	16	17	17	Navarra		
35 Braulio Suescum Asurmendi.....	Navarra	26 Mayo 1876.....	48	Años..	16	8	10	Fuerteventura		
36 Juan Jurado González.....	Sevilla	28 Marzo 1875.....	49	Años..	16	10	7	Toledo		
37 Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara	2 Julio 1875.....	49	Años..	16	10	10	Ministerio		
38 Francisco Muñoz Gombau.....	Madrid	5 Enero 1877.....	47	Años..	15	10	10	Granada		
39 Juan Alvarez Castilla.....	Granada	24 Diciembre 1878.....	46	Años..	15	10	10	Sevilla		
40 Manuel Díaz Barona.....	Sevilla	22 Marzo 1879.....	45	Años..	15	10	10	Barcelona		
41 Manuel López Herrera.....	Sevilla	27 Julio 1882.....	42	Años..	15	10	2	Ministerio		
42 Serafín Alvarez González.....	León	10 Julio 1868.....	56	Años..	16	9	19	Badajoz		
43 Eduardo Lima Clavería.....	Huesca	14 Octubre 1870.....	54	Años..	16	2	10	9	Murcia	
44 Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia	14 Agosto 1878.....	46	Años..	15	10	10	Badajoz		
45 Enrique Valdés Sastré.....	Madrid	28 Enero 1874.....	50	Años..	15	9	1	3	La Coruña	
46 José Ramón Presas Sobrino.....	Orense	19 Diciembre 1869.....	55	Años..	15	9	20	Zamora		
47 Magín Fernández López.....	Zamora	6 Octubre 1863.....	61	Años..	15	4	1	13	Ministerio	
48 Félix Cortés Rodríguez de Llano.....	Madrid	25 Noviembre 1876.....	48	Años..	15	5	5	Oviedo		
49 Emilio Fernández Cuervo.....	Oviedo	1 Octubre 1869.....	55	Años..	15	9	9	23	Ministerio	
50 Ramón Rivas Larruy.....	Zaragoza	31 Agosto 1876.....	48	Años..	15	9	28	Guipúzcoa		
51 Sixto Misiego Guaza.....	León	28 Abril 1860.....	64	Años..	15	4	4	24	Castellón	
52 Tomás Núñez Rivora.....	Castellón	3 Febrero 1878.....	46	Años..	15	25	15	Ministerio		
53 Emilio González Sanz.....	Vizcaya	6 Abril 1883.....	41	Años..	15	9	9	Huesca		
54 Esteban Puig Uguet.....	Navarra	9 Octubre 1876.....	48	Años..	15	11	10	16	Barcelona	
55 Manuel Luengo Benítez.....	Valladolid	11 Enero 1876.....	60	Años..	15	12	8	17	Lérida	
56 Juan Sáenz y Sáenz Peralta.....	Madrid	16 Julio 1864.....	50	Años..	15	10	18	Santander		
57 Miguel Sota Jiménez.....	Logroño	5 Julio 1874.....	46	Años..	15	4	21	Ministerio		
58 Darío de Mata González.....	León	17 Marzo 1878.....	43	Años..	15	14	15	Alava		
59 Víator Benito Galíndez.....	Alava	21 Octubre 1881.....	43	Años..	15	13	22	Castellón		
60 Francisco Tormo Pastor.....	Valencia	26 Enero 1874.....	50	Años..	15	13	2	Alicante		
61 Andrés Garriga Lacárcel.....	Alicante	22 Junio 1871.....	64	Años..	15	3	15	Ministerio		
62 Amando Gordillo Amores.....	Zaragoza	30 Enero 1882.....	42	Años..	15	15	9	Oviedo		
63 Juan Gudiño Garofa.....	Santander	27 Noviembre 1869.....	55	Años..	15	9	19	Zaragoza		
64 Dámaso García Manjarrés.....	Valladolid	4 Octubre 1870.....	54	Años..	15	28	17	Pontevedra		
65 Luis Saavedra Pérez.....	Murcia	14 Abril 1882.....	42	Años..	15	27	15	18	Cáceres	
66 Adolfo Solang Rino.....	Cáceres	29 Agosto 1872.....	62	Años..	15	2	18			

Véase en la parte

67	Marcelino Brileva Ruiz.....	Madrid	28 Junio 1876.....	49	2	6	9	15	15	15	10	1	Ministerio.....		
68	Salvador Climent Malonda.....	Valencia	28 Septiembre 1867.....	57	2	2	6	15	16	18	4	17	Valencia		
69	Adolfo López Parres.....	Gáceres	11 Julio 1875.....	49	2	2	6	15	9	16	9	16	Badajoz		
70	Manuel Creus Moscoso.....	Filipinas	28 Enero 1878.....	46	2	2	6	15	9	16	9	16	Valladolid		
71	José Díaz Ferrón.....	Logroño	29 Enero 1881.....	43	2	2	6	15	9	16	9	16	Almería		
72	Federico Filiberto Ortiz.....	Logroño	29 Abril 1881.....	43	2	2	6	15	9	16	9	16	Sevilla		
73	Francisco Solís Donaire.....	Cádiz	30 Marzo 1878.....	46	2	2	6	15	9	16	9	15	Huelva		
74	Arturo López Cerain Gutiérrez.....	Madrid	26 Marzo 1881.....	43	2	2	3	15	9	14	15	9	Lérida		
75	José Toscano González.....	Córdoba	6 Abril 1880.....	44	2	2	2	13	15	9	13	13	Zamora		
76	Jenaro Vives Monserrat.....	Castellón	14 Octubre 1874.....	50	2	2	2	7	16	9	12	12	Mahón		
77	José Lozano Carmona.....	Granada	18 Marzo 1871.....	53	2	2	2	7	15	9	12	12	Jaén		
78	Toribio Velasco Román.....	Valladolid	4 Abril 1881.....	43	2	2	2	7	15	9	11	11	Valladolid		
79	Mariano Moradillo López.....	Madrid	13 Septiembre 1879.....	45	2	2	1	29	15	9	11	11	Valencia		
80	José Prieto Rodríguez.....	Córdoba	18 Febrero 1881.....	43	2	2	1	24	15	9	9	9	Vizcaya		
81	Antonio Galera Marcos.....	Granada	26 Febrero 1872.....	52	2	2	1	7	15	9	9	9	Cádiz		
82	Adalberto Carmona Valls.....	Baleares	2 Julio 1879.....	45	2	2	1	7	15	9	9	9	Albacete		
83	Rufo Ruiz Durán.....	Salamanca	16 Mayo 1872.....	52	2	2	1	11	2	10	2	10	9	9	Salamanca
84	Santiago Bueno Gordo.....	Zaragoza	30 Diciembre 1883.....	41	1	1	8	23	2	8	3	2	3	Huesca	
85	Enrique Llamas Llamazares.....	León	24 Abril 1863.....	61	1	1	8	16	9	8	15	9	9	Ministerio	
86	Abelardo Gutiérrez Rivas.....	Granada	6 Agosto 1883.....	41	1	1	8	12	15	9	7	15	9	9	Granada
87	Justo Reyes Recalde.....	Guipúzcoa	2 Noviembre 1877.....	47	1	1	8	4	15	10	5	15	10	5	Canarias
88	Juan Salas Alcoba.....	Cádiz	17 Septiembre 1875.....	49	1	1	7	9	15	9	1	15	9	1	Ministerio
89	Alejandro Baldueza Sobrado.....	Tarragona	16 Marzo 1882.....	42	1	1	6	27	15	8	17	15	8	17	Mahón
90	Ambrosio Berrio Izquierdo.....	Zaragoza	13 Diciembre 1880.....	44	1	1	6	16	15	8	10	15	8	10	Cuenca
91	Emilio Lorenzo Iglesias.....	Madrid	19 Agosto 1884.....	40	1	1	4	18	15	8	10	15	8	10	Gerona
92	Amadeo Oliva Ayats.....	Gerona	4 Abril 1885.....	39	1	1	4	12	15	7	2	15	7	2	Barcelona
93	Juan Julio Alcoba y Díaz.....	Sevilla	5 Agosto 1867.....	57	1	1	4	12	15	5	7	15	5	7	Baleares
94	Juan Torres Mayans.....	Baleares	19 Octubre 1875.....	49	1	1	3	9	14	6	0	14	6	4	Ministerio
95	Julio Ingómez Bernal.....	Zaragoza	27 Mayo 1880.....	44	1	1	3	9	14	3	4	14	3	4	Vizcaya
96	Julian Díez Camino.....	Valladolid	16 Febrero 1881.....	43	1	1	3	9	14	1	24	14	1	24	Zaragoza
97	Ignacio Palacio Gurpegui.....	Navarra	16 Diciembre 1884.....	40	1	1	3	9	13	8	14	13	8	14	Baleares
98	Evaristo Allué Palacios.....	Huesca	26 Octubre 1868.....	56	1	1	3	9	13	7	9	14	7	23	Ministerio
99	Juan Sastre Pascual.....	Baleares	9 Noviembre 1874.....	50	1	1	3	9	13	5	25	13	5	25	Orense
100	Tomás Justa Foyales.....	Logroño	21 Diciembre 1876.....	48	1	1	3	29	13	1	28	13	1	28	Alicante
101	Antonio Ernesto Rodríguez Alvarez.....	Orense	6 Diciembre 1867.....	57	1	1	3	29	13	0	7	14	6	7	Cádiz
102	Francisco Yárza Matás.....	Murcia	10 Noviembre 1864.....	60	1	1	3	8	14	0	29	12	10	20	Alicante
103	Pedro Turón Pastor.....	Alicante	20 Febrero 1872.....	52	1	1	3	7	14	0	25	14	6	25	Tarragona
104	Juan González Delgado.....	Salamanca	12 Julio 1874.....	50	1	1	3	7	14	2	1	25	2	9	Ministerio
105	Honorato Rodríguez Díaz.....	León	20 Septiembre 1876....	48	1	1	3	7	12	8	8	12	3	8	Almería
106	Antonio Pérez García.....	Almería	14 Agosto 1880.....	44	1	1	3	7	12	4	8	14	2	2	Ministerio
107	Julio Arconada Alende.....	Madrid	20 Agosto 1889.....	35	1	1	2	22	14	8	2	12	8	2	Córdoba
108	Laureano Corral Afelzaga.....	Barcelona	4 Julio 1880.....	44	1	1	2	9	14	8	2	14	8	2	Ministerio
109	José Rodríguez Santiago.....	Madrid	15 Diciembre 1887.....	37	1	1	2	9	12	1	25	12	1	25	Málaga
110	Emilio Sánchez López.....	Cuba	13 Junio 1881.....	43	1	1	1	16	12	10	19	17	6	6	Ministerio
111	Luis Sánchez Susillo.....	Sevilla	23 Agosto 1874.....	50	1	1	1	9	14	9	14	12	8	1	Ministerio
112	Victorio Hidalgo Sánchez.....	Toledo	23 Diciembre 1870.....	54	1	1	1	9	11	9	25	12	8	1	Estación Sanitaria de Melilla
113	José Blanco Lorenzo.....	Salamanca	24 Octubre 1883.....	41	1	1	1	9	11	9	11	13	8	13	Burgos
114	Fernando Vallejo Ezquiero.....	Logroño	30 Mayo 1882.....	42	1	0	9	28	11	8	13	11	2	4	Ministerio
115	Eduardo de Riquer Díaz.....	Madrid	4 Mayo 1886.....	38	1	0	9	25	13	2	4	13	6	12	Huelva
116	José Estallo Rodríguez.....	Puerto Rico	2 Octubre 1884.....	40	0	11	16	11	6	12	11	1	13	Granada	
117	Eduardo Tejada Villegas.....	Granada	25 Enero 1872.....	52	0	7	20	11	1	13	11	7	28	Gobierno civil de Madrid	
118	Eduardo Morales Aguilera.....	Madrid	8 Mayo 1870.....	54	0	7	15	11	9	3	11	9	9	Ministerio	
119	Emilio Vicente Arche y Gálvez.....	Madrid	28 Marzo 1892.....	32	0	7	11	14	4	9	14	9	9	Ministerio	
120	Angel Castilla Caracuel.....	Jaén	14 Diciembre 1874.....	50	0	7	11	14	4	9	14	9	9	Ministerio	
121	Angel Ceniceros y Rodríguez.....	Madrid	21 Enero 1883.....	41	0	7	11	14	4	9	14	9	9	Ministerio	
122	Pedro Celestino Sorribes y González.....	Madrid	19 Mayo 1869.....	35	0	7	11	14	4	9	14	9	9	Barcelona	
123	Arturo Guillén González.....	Toledo	7 Marzo 1860.....	64	0	7	13	14	4	9	14	9	9	Ministerio	
124	Aniano Taverna Morales.....	Madrid	25 Abril 1878.....	46	0	4	13	14	4	9	17	12	3	7	Palencia
125	Felipe García Gallo.....	Palencia	9 Abril 1871.....	63	0	4	10	10	4	10	17	12	10	1	Gobierno civil de Madrid
126	Emilio Rodríguez Membríbre.....	Zamora	28 Abril 1874.....	50	0	3	27	13	10	10	1	13	10	1	Zamora

Número en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS				DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL		TOTAL al Estado					
						en Gobernación	Días..	Meses.	Años..				
127	D. Fernando González Gayol.....	Oviedo	7 Agosto 1866.....	58	» 3 10	10 8	21 10	8 11	21 3	Oviedo	» » » » »		
128	Julio García Fetto.....	Madrid	10 Junio 1895.....	29	» 1 18	11 11	3 11	9 10	3 2	Ministerio	» » » » »		
129	José Bernardo Paredes.....	Madrid	8 Enero 1876.....	48	» 1 16	10 9	2 10	7 10	» 2	Vizcaya	» » » » »		
130	Eduardo López de Hierro.....	Canarias	9 Febrero 1874.....	50	» 1 16	10 7	2 12	7 9	2 2	Ministerio	» » » » »		
131	Benigno Iacort Jiménez.....	Huesca	13 Febrero 1876.....	48	» 1 16	10 5	2 12	4 9	» 2	Lérida	» » » » »		
132	José González de la Mota.....	Albacete	26 Febrero 1877.....	47	» 1 16	9 4	2 12	5 9	» 2	Albacete	» » » » »		
133	Eduardo Domínguez Barradas.....	Soria	3 Octubre 1873.....	51	» 1 16	9 5	2 12	6 9	» 2	Gobierno civil de Madrid.....	» » » » »		
134	Hermenegildo Torres Sánchez.....	Salamanca	11 Abril 1874.....	50	» 1 16	9 2	2 14	8 9	2 2	Burgos	» » » » »		
135	Francisco Herrera Pascual.....	Soria	11 Octubre 1868.....	56	» 1 16	9 2	2 14	9 9	1 1	Soria	» » » » »		
136	Román Calvete Alegre.....	Cádiz	28 Febrero 1884.....	40	» 1 16	8 8	2 28	10 10	1 28	Delegación de Hidro	» » » » »		
137	Tomas Montero Sierra.....	Madrid	14 Diciembre 1886.....	38	» 1 16	8 8	2 18	8 8	8 18	Murcia	» » » » »		
138	Angel García Vinue.....	Burgos	15 Abril 1887.....	37	» 1 16	8 7	2 12	8 8	8 12	Zaragoza	» » » » »		
139	José Bonilla Fraile.....	Cáceres	15 Febrero 1889.....	35	» 1 16	8 7	2 23	8 8	7 23	Ceuta	» » » » »		
140	José Llario Alfonso.....	Valencia	9 Mayo 1875.....	49	» 1 16	8 1	2 13	8 8	9 13	Valencia	» » » » »		
141	Agapito Cuervo Alvarez.....	Oviedo	12 Mayo 1861.....	63	» 1 16	7 6	10 10	9 10	4 16	León	» » » » »		
142	Francisco Barja Domínguez.....	Orense	24 Julio 1868.....	56	» 1 16	7 4	10 16	9 9	4 19	Ministerio	» » » » »		
143	Alvaro Navarro Romero.....	Zamora	22 Septiembre 1886....	38	» 1 16	8 2	19 19	8 8	2 19	Albacete	» » » » »		
144	Manuel de Miguel Higes y Olalla.....	Guadalajara	11 Mayo 1887.....	37	» 1 10	8 3	2 11	6 6	3 5	Ministerio	» » » » »		
145	Antonio Domínguez García.....	Orense	14 Junio 1882.....	42	» 1 3	8 5	11 11	8 8	5 5	Barcelona	» » » » »		
<i>Excedentes.</i>													
1	D. Benigno Arango Alonso.....	Oviedo	24 Mayo 1881.....	43	5 3	17 15	7 15	7 15	5 15	7 5	Artículo 41.		
2	Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz	13 Agosto 1889.....	35	5 3	14 17	1 17	1 17	1 17	1 17	Idem id.		
3	José de Zizuarregui Romero.....	Murcia	10 Diciembre 1885.....	39	5 2	27 16	7 16	6 16	6 16	6 16	Idem id.		
4	Ricardo Fernández Fuertes.....	Madrid	15 Diciembre 1875.....	49	4 2	7 13	5 13	10 13	5 13	11 11	Idem id.		
5	Eduardo Castaño Cuesta.....	Zaragoza	8 Marzo 1861.....	63	2 1	4 3	8 7	6 3	8 3	29 29	Idem id.		
6	Miguel Alvarez Montesinos.....	Zaragoza	3 Enero 1870.....	54	2 1	3 1	7 7	6 3	7 3	6 6	Artículo 42.		
7	Victor de Sierra y Guasp.....	Alava	12 Marzo 1880.....	44	0 9	9 13	1 13	1 13	7 13	2 2	Idem id.		
8	Antonio Garzón García.....	Badajoz	17 Mayo 1869.....	55	0 9	9 13	1 13	9 9	21 21	Artículo 41. Fue Oficial tercero.			
9	Eladio López Pérez.....	Orense	17 Febrero 1879.....	45	0 1	9 15	7 12	7 12	7 11	12 12	Artículo 42. Fue Oficial cuarto.		
10	Antonio Ramón Leonis y Solís.....	Málaga	29 Enero 1881.....	43	1 0	0 10	9 9	5 5	10 10	5 5	Artículo 41. Fue Oficial cuarto.		
11	Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas	Madrid	6 Febrero 1887.....	37	2 5	26 2	5 26	2 26	5 26	28 28	Artículo 41. Fue Oficial cuarto.		
<i>Cesantes.</i>													
1	D. Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid	24 Enero 1875.....	49	2 7	25 14	8 8	8 8	3 3	3 3	Fue Oficial cuarto.		
2	Francisco Vallina Pérez.....	Lugo	20 Enero 1849.....	74	2 7	3 8	8 8	23 23	7 7	23 23	Idem id.		
3	José Ramos Cerviño.....	Orense	11 Noviembre 1878.....	46	2 8	23 7	9 8	20 20	11 11	6 6	Idem id.		
4	Celestino Alba Villanueva.....	Zaragoza	5 Abril 1862.....	62	2 7	27 9	7 9	12 12	5 5	7 12	Idem id.		
5	Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Madrid	21 Mayo 1887.....	37	5 7	12 5	7 7	12 12	5 5	6 24	Idem id.		
6	Gregorio de Pereda Ugarte.....	Burgos	9 Mayo 1879.....	43	5 6	24 5	6 6	24 24	5 5	7 9	Idem id.		
7	José Manuel Benedicto y Sanchis.....	Zaragoza	4 Diciembre 1859.....	65	2 10	26 8	7 7	9 9	1 1	11 13	Idem id.		
8	Juanjo Salgués y Alvarez Losada.....	La Coruña	14 Febrero 1880.....	64	1 9	11 1	1 1	7 7	1 1	9 7	Idem id.		
9	Joaquín Mena Sarasate.....	Navarra	13 Diciembre 1833.....	41	1 9	7 6	8 8	5 5	6 6	4 24	Idem id.		
10	Prudencio Rodríguez Chamorro.....	Zamora	28 Abril 1874.....	50	1 9	6 8	4 4	6 6	4 4	4 24	Idem id.		

Número en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL					
						en Gobernación	al Estado				
						Días..	Meses.	Años..	Días..		
						Días..	Meses.	Años..	Días..		
						Años..	Meses.	Años..	Años..		
						Años..	Meses.	Años..	Años..		
38	D. José Agudo y Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1878.....	46	3	3	3	3	Pontevedra		
39	Andrés Benítez Osés.....	Zaragoza	25 Noviembre 1885.....	39	5	5	3	3	Valladolid		
40	Antón González López.....	Cuenca	25 Abril 1894.....	30	5	5	3	3	Valencia		
41	José Luis Alonso-Castrillo y Bayón.....	Madrid	19 Marzo 1897.....	27	5	5	3	3	Ministerio		
42	Felipe Elorrieta y Artaza.....	Vizcaya.....	2 Marzo 1898.....	26	5	5	3	3	Vizcaya		
43	Fernando Gamarra Lega.....	Madrid	25 Mayo 1891.....	33	5	5	3	3	Barcelona		
44	Enrique Alonso Delás.....	León	26 Enero 1891.....	33	5	5	3	3	Barcelona		
45	Domingo Martínez Moreno.....	Logroño	14 Octubre 1896.....	29	5	5	3	3	Logroño		
46	Manuel Frade y Frade.....	Madrid	3 Abril 1886.....	38	5	5	3	3	Gobierno civil de Madrid		
47	Adolfo Chércoles Vico.....	Filipinas	14 Febrero 1895.....	29	3	3	3	3	Cádiz		
48	José Manuel Negales Camacho.....	Sevilla	14 Diciembre 1898.....	26	3	3	3	3	Gomera		
49	Terencio Pérez Ruiz.....	Valladolid	27 Septiembre 1893.....	31	3	3	3	3	Barcelona		
50	Alberto Armillán y Beltrán.....	Oviedo	14 Agosto 1894.....	30	3	3	3	3	Gobierno civil de Madrid		
51	Alonso García y García.....	Almería	21 Septiembre 1885.....	39	3	5	1	1	Almería		
52	Francisco Blázquez y González.....	Málaga	1 Abril 1870.....	51	3	4	20	20	Santander		
53	Eduardo Gutiérrez Lozano.....	Granada	19 Septiembre 1891.....	33	3	2	11	11	Jaén		
54	Teodoro Muñoz Crego.....	Valladolid	11 Septiembre 1893.....	31	3	2	11	11	Avila		
55	Antonio Sánchez-Santillana y Fernández Toribio.....	Madrid	4 Abril 1895.....	29	3	2	11	11	Ministerio		
56	Jesús Álvarez Arranz.....	Madrid	21 Agosto 1896.....	28	3	2	11	11	Ministerio		
57	Leopoldo Codina Suqué.....	Madrid	23 Noviembre 1898.....	26	3	2	11	11	Gobierno civil de Madrid		
58	José Viamonte Caballero.....	Valladolid	21 Abril 1894.....	30	3	2	11	11	Valladolid		
59	Salvador de Castro y Castro.....	Córdoba	9 Noviembre 1870.....	54	3	1	10	7	Canarias		
60	Francisco Sánchez de Castro.....	Madrid	12 Febrero 1865.....	59	3	10	7	7	Valencia		
61	Francisco Javier de Pitarque y Elliot.....	Zaragoza	1 Octubre 1892.....	32	2	11	24	24	Gobierno civil de Madrid		
62	Eladio Fernández Díéguez.....	La Coruña	3 Marzo 1865.....	50	2	8	28	21	Palencia		
63	José María Manresa Llopis.....	Alicante	10 Junio 1888.....	36	2	8	28	2	Alicante		
64	Francisco Hidalgo Muñoz.....	Logroño	2 Abril 1862.....	62	2	8	20	13	Orense		
65	Augusto Álvarez Bañón.....	Almería	17 Octubre 1900.....	24	2	8	21	4	Huelva		
66	Carlos Calatayud y Gil.....	Valencia	24 Enero 1894.....	30	2	8	21	2	Ciudad Real		
67	Juan Guerrero Ruiz.....	Murcia	10 Diciembre 1893.....	31	2	8	16	8	Murcia		
68	Antonio de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Málaga	3 Octubre 1859.....	65	2	8	2	10	1	Albacete	
69	José Bosquet y González Pola.....	Oviedo	28 Agosto 1866.....	58	2	8	2	6	1	Gobierno civil de Madrid	
70	Alberto Ortiz Retuerta.....	Madrid	9 Junio 1872.....	52	2	7	26	4	1	1	Ministerio
71	Francisco de P. Valladar y Angulo.....	Granada	5 Noviembre 1886.....	38	2	7	10	2	7	10	Málaga
72	José García Chico.....	Madrid	15 Agosto 1868.....	56	2	3	»	4	5	9	Cáceres
73	Aurelio Novoa de los Ríos.....	Lugo	26 Noviembre 1888.....	38	2	3	»	2	3	9	Oviedo
74	Ricardo Solís del Olmo.....	Gundalajara	11 Enero 1884.....	40	2	2	17	2	10	9	Tarragona
75	Eduardo Chalud y Ruiz Coello.....	Murcia	17 Enero 1898.....	26	1	9	11	1	1	11	Guadalajara
76	Juan Tejada Velasco.....	La Coruña	28 Mayo 1869.....	55	1	»	21	4	6	6	La Coruña
77	José Vela y Murillo.....	Málaga	22 Noviembre 1865.....	59	0	10	»	2	5	15	Cáceres
78	Manuel Alonso Cuadrado.....	Salamanca	7 Enero 1862.....	62	0	9	24	1	4	18	Cáceres
79	Teodoro del Pozo Bujalance.....	Córdoba	19 Septiembre 1878.....	46	0	9	22	1	3	12	Castellón
80	Fernando de Lara y Plana.....	Teruel	26 Noviembre 1875.....	49	0	9	21	1	10	27	Teruel
81	Enrique Pallarés Román.....	Teruel	4 Abril 1887.....	37	0	9	21	1	10	10	Teruel

82	José María Giménez López.....	Alicante	14 Mayo 1877.....	47	0	13	2	2	0	0	11	Gerona
83	Agustín Cros Fernández.....	Madrid	5 Mayo 1877.....	47	0	25	4	4	0	0	11	Huelva
84	Manuel Salinas Miralles.....	Alicante	1 Enero 1875.....	49	0	4	1	1	0	0	25	Huelva
85	Enrique de Vilallonga Genovart.....	Tarragona	25 Mayo 1881.....	43	0	1	2	1	0	0	19	Tarragona
86	D. María Simón Cuadrado.....	Guadalajara	9 Abril 1901.....	23	0	1	1	1	0	0	1	Ministerio
87	D. César Calabria y Gil.....	Ciudad Real	11 Noviembre 1904.....	20	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
88	Luis Cernona Terrón.....	Granada	5 Junio 1894.....	30	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
89	D. Micaela Ordovás Salinas.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899.....	26	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
90	Maria del Carmen Guerrero Moreno.....	Madrid	24 Diciembre 1894.....	30	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
91	Soledad Arrayo y Martín de Eugenio.....	Toledo	16 Noviembre 1895.....	29	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
92	Maria Gracia Taboada y López.....	Logroño	13 Enero 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
93	Maria del Carmen Cea Alvarez.....	Córdoba	3 Abril 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
94	D. Victor Manuel Ortega Pérez.....	Madrid	22 Enero 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
95	D. Pilar Navarro Ruesta.....	Zaragoza	20 Octubre 1901.....	23	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
96	Camila Ruiz Agero.....	Madrid	18 Octubre 1899.....	25	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
97	Eugenio María Remón y López.....	Navarra	13 Noviembre 1884.....	40	0	1	2	2	0	0	1	Logroño
98	Petra Josefa Fernández Uzquiza.....	Rep. Argentina	20 Julio 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
99	Victoria Carolina Priego López.....	Cuenca	8 Mayo 1901.....	23	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
100	Romana Gascón Pérez.....	Madrid	25 Enero 1904.....	20	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
101	Carmen Bebia Pando.....	Madrid	11 Enero 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
102	Felipa Ibarreta y Arbulo.....	Álava	2 Abril 1902.....	22	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
103	Matilde García Trost.....	Madrid	19 Abril 1896.....	28	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
104	Rosa Villoria Ramos.....	Madrid	5 Abril 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
105	Maria del Amparo Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Palencia	8 Enero 1899.....	26	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
106	D. Antonio Gascón Hernández.....	Madrid	18 Abril 1903.....	21	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
107	D. Victoriana Polanco y González.....	Palencia	13 Enero 1894.....	30	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
108	Juana Fernández Blanco.....	León	26 Septiembre 1900.....	24	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
109	D. Francisco José de Siles y Morell.....	Barcelona	19 Agosto 1899.....	25	0	1	2	2	0	0	1	Barcelona
110	Antonio Redruello y Sanz.....	Madrid	31 Octubre 1904.....	20	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
111	D. Luisa Yunta Pérez.....	Cuonca	30 Abril 1902.....	22	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
112	Juana Rodilla Iglesias.....	Salamanca	22 Octubre 1894.....	40	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
113	Ilgenia Ausín y García.....	Palencia	17 Agosto 1898.....	26	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
114	D. Francisco Alleguo y Santos.....	La Coruña	30 Marzo 1893.....	31	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
115	D. Pilar Ferrer Celestino.....	Zaragoza	15 Octubre 1895.....	29	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
116	Maria Ruiz de Conejo y Claudel.....	Madrid	11 Agosto 1891.....	33	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
117	Maria Josefa de la Plaza Roncerio.....	Madrid	25 Octubre 1883.....	41	0	1	2	2	0	0	1	Ministerio
118	D. Joaquín Corrales Ramírez.....	Granada	8 Febrero 1870.....	54	0	1	2	2	0	0	13	Guadalajara
119	Vacante			0	0	0	0	0	0	0	0	
120	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	
121	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	
122	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	
123	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	
124	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	
125	Idem.....			0	0	0	0	0	0	0	0	

Excedentes.

1	D. Alfonso de Armiján Pérez.....	Cuba	21 Marzo 1877.....	47	5	2	27	9	1	11	9	1	11
2	Alfonso Muñoz y Álvarez.....	Madrid	23 Diciembre 1892.....	32	5	2	27	12	12	12	8	21	Artículo 41.
3	José del Campo Choffilas.....	Pontevedra	20 Julio 1894.....	30	5	1	21	6	8	10	8	16	Idem Id.
4	José Isidoro Díaz.....	Cuba	4 Enero 1882.....	42	4	4	18	13	2	24	6	8	24
5	Justiniano Mofreiro Tejada.....	La Coruña	23 Diciembre 1879.....	43	4	3	18	5	9	18	5	2	2
6	Alejandro Benito Custodiano.....	Madrid	15 Junio 1898.....	20	4	3	18	6	6	22	6	6	22
7	Antonio Bravo González.....	Oviedo	27 Julio 1865.....	69	3	8	6	11	10	7	10	7	7
8	Tomás Castro Maestre.....	Huesca	20 Diciembre 1876.....	48	3	8	6	10	5	5	5	1	5
9	Daniel García Antoranz.....	Segovia	21 Julio 1888.....	36	3	5	24	4	11	22	4	11	22
10	Julian Santacruz Vázquez.....	La Rioja	12 Febrero 1897.....	27	3	5	22	4	11	21	4	11	21
11	Joan Magdaleno Germán.....	León	8 Marzo 1884.....	40	3	5	24	4	11	21	4	9	9
12	José Muñoz Fernández.....	Madrid	6 Enero 1896.....	28	3	5	20	3	15	3	4	15	6
13	Eugenio Menéndez Conde y García.....	Pontevedra	9 Octubre 1898.....	26	3	4	15	6	11	3	7	2	11
14	Eduardo Martínez Castaño.....	Oviedo	2 Junio 1880.....	41	3	3	11	3	11	3	6	11	Idem Id.
15	Asociación Agraria.....	Cuenca	30 Marzo 1896.....	20	3	3	11	3	11	3	7	2	Idem Id.

Artículo 41.
Idem Id.
Idem Id.
Artículo 42.
Artículo 41.
Idem Id.
Artículo 42.
Idem Id.
Artículo 42.
Artículo 41.
Idem Id.
Idem Id.
Idem Id.
Idem Id.
Idem Id.
Idem Id.

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
						TOTAL en Gobernación					
						Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..
16	D. Carlos Mendiguchia Carriche.....	Toledo	27 Junio 1890.....	25	3 2 5	3 1 8	3 9 1	5 8			
17	Alfonso Galán Marín.....	Madrid	31 Julio 1878.....	46	2 6 10	2 3 20	2 2 3	20			Idem id.
18	Alfredo Mendizábal y Villalba.....	Zaragoza	2 Abril 1897.....	27	2 3 20	2 2 2	2 2 3	3			Idem id.
19	Ricardo Muñiz Verdugo.....	Madrid	12 Mayo 1900.....	24	2 2 3	2 2 2	2 2 2	3			Idem id.
20	Rodolfo Gómez Artigao.....	Albacete	3 Septiembre 1884....	40	2 2 »	9 8 27	9 9 8	27			Idem id.
21	Isidro José García Porta.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899....	25	2 1 27	2 1 27	2 2 1	27			Idem id.
22	Juan Bautista Bergua Olabarrieta.....	Madrid	4 Marzo 1892.....	32	2 1 25	1 1 25	2 2 1	25			Idem id.
23	Ricardo Hernández Bermúdez.....	León	23 Diciembre 1860....	64	2 1 8	7 3 14	7 3 14	14			Idem id.
24	José Cabello Santana.....	Cádiz	11 Mayo 1879.....	45	1 11 1	3 3 25	3 3 25	25			
25	Enrique María de Mena y de San Millán.....	Madrid	13 Febrero 1891.....	33	1 10 »	8 4 »	3 4 9	9			Idem id.
26	Nicolás Garely de la Camorra.....	Madrid	22 Agosto 1895.....	29	1 4 29	1 4 29	1 4 29	29			Idem id.
27	Tomás Miguel Grao.....	Madrid	31 Julio 1897.....	27	1 4 22	1 4 22	1 4 22	22			Idem id.
28	Hilario Aguilar López.....	Madrid	6 Enero 1876.....	48	» 11 2	10 8 18	10 8 18	18			Idem id.
29	Miguel Baeza Molina.....	Madrid	10 Abril 1881.....	43	» 10 1	2 10 »	2 10 »	10			Idem id.
30	Ginesio Martínez y Fernández Yáñez.....	Ciudad Real	21 Mayo 1897.....	25	» 10 »	10 » 10 »	10 » 10 »	22			Idem id.
31	Luis Alberti Gómez.....	Granada	19 Agosto 1882.....	42	» 7 14	8 » 8 »	8 » 8 »	22			Idem id.
32	Antonio Yáñez Arroyo.....	Madrid	9 Noviembre 1893....	31	» 4 28	9 4 28	9 4 28	28			Idem id.
33	Enrique Martín Coba.....	Orense	31 Agosto 1888.....	36	» 4 »	11 6 14	11 6 14	14			
34	Pedro Arregui Muñoz.....	Madrid	16 Julio 1872.....	52	» 1 »	2 » 20	2 » 20	27			
35	Ramón Lapeira Olavarría.....	Vizcaya	28 Marzo 1869.....	55	» » 18	2 » 8 »	2 » 8 »	9			Idem id.
	Despachos.										
1	D. Emilio Etxerria Gainza.....	Madrid	27 Diciembre 1895....	29	3 5 22	4 11 22	4 11 22	22			
2	Juan Hernández Jara.....	Murcia	27 Diciembre 1865....	59	8 7 0	8 7 0	8 7 0	0			Idem id.
3	D. Purificación de Cora y Más Villafuerte.....	Lugo	2 Febrero 1858.....	68	4 3 10	5 9 26	5 9 26	16			Idem id.
4	D. Luis Usera Bugallal.....	Toledo	8 Julio 1890.....	34	3 1 16	6 7 6	6 7 6	7			Idem id.
5	José Badía Alvarez.....	La Coruña	8 Abril 1877.....	47	1 8 »	1 8 »	1 8 »	5			Idem id.
6	Octaviano Quijada Iturriaga.....	León	23 Marzo 1859.....	65	1 3 22	1 10 22	1 10 22	5			Idem id.
7	Melecio Valcarce Baeza.....	León	4 Diciembre 1873....	51	» 10 2	» 10 2	1 2 2	7			Idem id.
8	José Martínez Barceló.....	Pontevedra	2 Octubre 1874....	60	» 9 20	» 9 20	1 2 2	7			Idem id.
9	Antonio Garriga Mercader.....	Alicante	15 Junio 1875.....	49	» 9 12	» 9 12	9 12 9	12			Idem id.
10	Antonio Fernández Varela.....	Lugo	8 Octubre 1885....	39	» 6 17	» 6 17	9 6 17	17			Idem id.
11	Gregorio Muñoz Calderón.....	Toledo	24 Abril 1861.....	63	» 4 3	6 9 29	6 9 29	29			Idem id.
12	Manuel Valdemoro Moreno.....	Madrid	16 Agosto 1880....	44	» 3 14	» 8 14	» 8 14	14			Idem id.
13	Antonio Atocha Fernández.....	Segovia	22 Julio 1874....	50	» 2 10	1 11 21	1 11 21	21			
14	Marcelino Nella Ovejero.....	Salamanca	14 Mayo 1868....	56	4 3 14	5 11 7	5 11 7	7			Fué Aspirante primero
15	Federico Villalba Díaz.....	Madrid	23 Diciembre 1873....	51	2 4 11	2 4 11	2 4 11	11			Idem id.
16	Antonio Villar Guerra.....	Palencia	12 Agosto 1885....	39	» 11 19	» 11 19	» 11 19	19			Idem id.
17	Antonio Peral Cencio.....	Cádiz	15 Febrero 1887....	37	» 10 12	» 10 12	» 10 12	12			Idem id.

Opositores aprobados para Auditores de primera clase en expectación de destino.

- | | |
|---|--|
| 1 | D. ^a Rosario Agulla y Jiménez Coronado. |
| 2 | Basilisa María del Pilar del Amo y Mencía..... |
| 3 | D. ^a Rafael Perrín y Millán..... |
| 4 | D. ^a Inocencia Cruz García López..... |
| 5 | Eliadía Aragoneses Herrero..... |
| 6 | D. ^a Valentín Gómez Mesa..... |
| 7 | Iaidro Moraga Grases..... |
| 8 | D. ^a Angela del Río Cebríán..... |
| 9 | Fidelia de Zabala y de Castro..... |

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Severiano M. Anido.

1.461

FERNANDEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Navalcarnero (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ingresar en la cárcel, por haber decretado su prisión.

815

1.462

GALLEGO OLMO, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio e Isabel, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Pino Puente, sin instrucción, y José Martín Cid, alias "Angelete", de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y María, casado, natural y vecino de Pinos Puente, jornalero y sin instrucción, condenados en causa del Juzgado de Santafé, número 126 de 1918, sobre hurto; comparecerán ante el mismo para ser reducidos a prisión a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta dentro del plazo de diez días.

968

1.463

GIL VICARIO, Juan José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga.

942

1.464

JIMENEZ, Mariano (a) "el Chato"; de unos veinte años, casado con Martina Jiménez, bajo de estatura, moreno, que viste blusa larga negra y algunas veces sombrera forma cordobesa; Pedro Jiménez, hermano de la Martina, de catorce años de edad, muy negro, pequeño, usa chaqueta color canela, boina y alpargatas azules, y otro sujeto apodado "el Carretero", de unos trece años, negro, con pronunciación difícil de hablar y bajo de estatura. Los tres son gitanos, quienes el día 5 de Diciembre último marcharon de Valpalmas a el Frago, de donde salieron al siguiente día para la provincia de Huesca, ignorándose las demás circunstancias y su actual paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros al objeto de constituirles en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se les sigue sobre robo y lesiones a Francisco Carrera Capabalo.

811

1.465

GINER BARBERA, Miguel; profesión pinche de cocina; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

774

1.465 bis.

GONZALEZ BLANCO, Gregorio; de veintinueve años de edad, casado y vecino de Vegamuro; procesado por el sumario número 256 de 1924, que se instruye por el delito de homicidio de Vicente Aureliano Menéndez Fernández; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

958 y 959

1.466

GONZALEZ COS Y CABERO, Valentín, natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

969

1.467

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Emeterio y de Regina, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Aribau, 153, entresuelo, 1.º; procesado en causa número 331 de 1916 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

802

1.468

GORDO GARCIA, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Portugal, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, sin domicilio y en ignorado paradero; procesado en causa número 357 de 1924, sobre hurto; al objeto de notificárle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la Cárcel celular, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

794

1.469

HEREDIA CABELLO, Manuel, (a) "Zalcao"; natural y vecino de Málaga, vendedor de Lotería, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 471 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

941

1.470

HERNANDEZ GONZALEZ, Tomasa; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Ro-

sal, número 35, 4.º-1.; procesada por hurto en causa número 873 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

808

1.471

HUELGA SANCHEZ, Vicente; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 533 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

795

1.472

JOBACHO BALLESTERS, Antonio; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaira; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

970

1.472 bis.

LAIZA CABRERA, Agustín; de diez y ocho años de edad, jornalero marítimo, natural y vecino de Santander, donde tuvo su último domicilio en la plaza de Moluedo, número 5; de paradero actual desconocido; procesado en causa número 78 de 1924, sobre estafa, por viajar sin billete en el tren; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido a prisión, prestar declaración indagatoria y otras diligencias.

824

1.473

LOPEZ ASENSIO, Lázaro; natural de Escatrón, partido de Caspe y provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión camarero, de veintiún a veintidós años de edad, hijo de Pedro y de María, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 4, principal; procesado por hurto en causa número 85 de 1923, seguida en el Juzgado de Granollers; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido de nuevo decretada por auto de 26 Noviembre último por dicha Sala.

818

1.474

LOPEZ VAZQUEZ, José (a) "Moreiras"; natural y vecino de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Camilo y de Teresa; es de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz re-

gular, barba saliente, visto pobrescente y tiene una enfermedad en la cabeza, que vulgarmente se conoce por tiña; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

953

1.475 y 1.476

MANZORRO, Manuel; de unos veinticinco años de edad, ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca-fort, número 9, barraca; procesado en sumario número 888 de 1924, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría del Sr. Valls, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

811

1.477

MARQUEZ, José; de diez y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Vila Fernández (Portugal); domiciliado últimamente en Valdelagrive; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para recibirlle indagatoria y constituirse en prisión.

786

1.478

MARTIN ALONSO, Esteban; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de hacerle saber las penas para él pedidas por el Ministerio fiscal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

826

1.479

MARTINEZ ROIG, Carmen; hija de Juan y de Josefa, natural de Valencia, de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Tallers, número 45, primera segunda, procesada en causa número 506 de 1922, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra la misma bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

798

1.480

MONSERRAT MARTI, Vicente; de treinta y tres años de edad, casado, del comercio, hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Burriana, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Calabria, número 95, principal primera; procesado en su-

mario número 793 de 1923, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, para llevar a cumplimiento el auto de 27 de Octubre último, en que está decretado dicho procesamiento y su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

812

1.481

NAVAU JORDANA, Francisca; hija de Jaime y de María, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años en 1920; domiciliada últimamente en Carretas, 16, 4º, primera; procesada en causa número 558 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

803

1.482

NAVAN FERRER, Pablo; hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; procesado por hurto, causa número 243 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

775

1.483

NAVARRO PEREZ, Jaime; hijo de Tomás y de Rafaela, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de quince años de edad en 1921; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Eusebio Planas, número 21, cuarto; procesado en causa número 516 de 1921, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

800

1.484

OLIVA PIERRUGUES, Salustiano; hijo de José y de María, natural de Santander, de estado casado, de cuarenta y tres años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 522 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

789

1.485

ORTEGA AZNAR, Bernardino; natural de Huesca, de estado soltero,

profesión carbonero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Presentación; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 6, 2º-1º; procesado por disparo y lesiones en causa números 422-4575 de 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

809

1.486

OZCARIZ BIGORROTEGUI, Sera-pia; natural de Artajona, (Navarra), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años de edad, hija de Sebastián y de Nicanora; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid); procesada por aborto provocado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendida en el número tercero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

816

1.487

PAISAN IGLESIAS, Manuel; de diez y ocho años de edad, hijo de Pablo y de Isabel, soltero, natural y vecino de San Sebastián, de oficio carpintero; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva y señalar la vista en juicio oral de expresa causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1104

1.488

PEREZ JORGE, Manuel; de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión mecánico, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 213 de 1924 que contra el mismo se instruye por estafa.

830

1.489

PEREZ SERRANO, Fernando; natural de Baena, provincia de Córdoba, de estado casado, de profesión del campo, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Baena, y que se supone pueda hallarse en dicha ciudad o en Carmona; procesado por estafa de 1.500 pesetas a D. Ricardo Navas Pérez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirlle indagatoria y constituirse en prisión.

817

1.490

ROVIRA CARRASCO, Inés; hija de

Juan y de Manuela, natural de San Fernando, de estado viuda, de profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto en sumario número 360 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

815

1.491

RODRIGUEZ ORIOL, María; de edad treinta y dos años, casada, sin profesión, hija de Tomás y de Josefa, y Mariano Navares García, de veinticinco años, soltero, bracero, hijo de Lorenzo y de Josefa, ambos naturales de Madrid y vecinos de Tossa, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario número 10 de 1924, sobre adulterio; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada como comprendidos en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

957

1.492

SAIZ VILLANUEVA, Pedro; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Burgos, de estado casado, de profesión mecánico, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa, sumario número 441 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

790

1.493

SALA RODRIGUEZ, Emilio; natural de Figueras, de estado casado, de profesión del comercio, de cincuenta y un años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Port-Bou, calle Teatro; procesado por estafa en causa números 917 y 9.403 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

810

1.494

SALAS RUESCO, Manuel; de cuarenta y dos años, casado con Rosa Vélez, hijo de Faustino y de Dolores, conductor de tranvías, natural de San Juan de Villapadiela (Pravia) y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

954

1.495

SALBANY Y ROSELL, Miguel; hijo de Jaime y Teresa, natural de Espiú-

gas de Francoli (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, de edad; domiciliado últimamente en San Adrián de Besos; procesado en causa número 404 de 1924, sobre sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

811

1.496

SANTANA, Fernando; de veintitrés años de edad, de nacionalidad portuguesa, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le sigue con el número 30 de 1923, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

951

1.497

SANTAOLAYA MARÍN, María; hija de Pedro y de Bernardina, natural de Viar del Río; domiciliada últimamente en Barcelona, Carretas, 6, bajo; procesada en causa número 558 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

804

1.498

SENABRE RIPOLL, Bautista; de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Guardiola, número 22; procesado por desobediencia, sumario número 82 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que de no hacerlo se le declarará rebelde.

773

1.499

SERRATO PUIGDUETA, José; hijo de Eulogio, natural de Caldas de Montbuy, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años en 1924; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Veintiséis de Enero, 21, 1.º 2.º; procesado en causa número 516 de 1924 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

799

1.500

SUDIS RUFI, Victoriano; natural y

vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y seis años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle Aglá, número 9, primero; procesado por falsedad, sumario número 771 de 1924, contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius apercibido si no comparece de ser declarado rebelde.

796

1.501

TOMAS, José; de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona, Comedores España, calle Buensuceso; procesado en causa número 646 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

805

1.502

TUSN BENZALO, Germán, y Aidan Leris; naturales de Argelia, respectivamente, hijos de Salin y Fátima y de Cherif y Ampuza, de estado casados, profesión vendedores, de treinta y diez y nueve años; domiciliados últimamente en Huelva; procesados por el delito de hurto en causa número 431 de 1924; comparecerán en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, sita en calle Cánovas, a responder de los cargos que contra los mismos resultan, apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

821

1.503

UGO ESTRADOL, Migueito; de veinticuatro años de edad, hijo de Felipe y de María, natural de Génova (Italia), abulante de oficio mecánico; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión provisional y señalar la vista en juicio oral de expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

103

1.504

VICENTE TORRES, Manuel; que dijo ser vecino de Huéscar (Almería), con domicilio en la calle Real, número 25, donde no ha sido hallado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para hacerle una notificación y otras diligencias, en causa número 3 del año actual, sobre estafa, por viajar sin billete, el día 27 de Octubre de 1924, desde la estación de Baeza-Empalme a Mengíbar, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

785

1.505

VILA GASAMIGUERA, José; natural de Mataró, de estado casado, pro-

fesión del comercio, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en el término municipal de La Rotja; procesado y condenado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para serle notificada la sentencia ejecutoria e ingresar en la Cárcel del Partido, a fin de extinguir la condena impuesta.

818 bis

1.506

VIZUETA LOPEZ, Francisco, (a) "Sigando"; de veintitrés años de edad, hijo de José y de Joaquina, soltero, jornalero, natural y vecino de San Nicolás del Puerto; ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en sumario que se le instruye por hurto, para emplazarlo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

818

1.507

ZAMARRON ARRAINZ, Jerónimo; hijo de Antonio y de Pascuala, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Parque, número 1; procesado por hurto, sumario número 77 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo seña declarado rebelde.

772

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

D. Cándido Valdés Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid.

Certifco que en los autos de que se tratará mérito, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, se dictó la sentencia, cuyo tenor literal y el de su publicación son como sigue:

En la ciudad de Valladolid a 11 de Diciembre de 1924; vistos los presentes autos de reclamación, con arreglo a la ley de responsabilidad de funcionarios públicos, promovidos por don Juan Reyero Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Cistierna, de donde es vecino, quien se defiende a sí mismo, contra D. Bernardo Valdés Gutiérrez, ex Alcalde del mismo Ayuntamiento, del que también es vecino, y que litiga con su propia dirección:

Resultando que el día 4 de Septiembre del corriente año presenté ante este Tribunal el D. Juan Reyero demanda en contra de D. Bernardo Valdés, fundada en los siguientes hechos: que tenía desempeñando en propiedad el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Cistierna desde el 15 de Diciembre de 1921; que en sesión del Municipio del 10 de Marzo de 1923 se acordó su suspensión por treinta días; que en 11 de Abril pidió su reposición; que el 30 de Mayo le volvió a

pedir en preparación de demanda de responsabilidad civil; que en 1 de Junio dictó providencia el Alcalde ordenando se diera cuenta al Ayuntamiento de la anterior petición, por haber sido él quien acordó la suspensión; que se acordó comparecería el día 14 para poscionarse, pero como estaba ausente no pudo hacerlo, presentando nuevo escrito en solicitud de que se señalara nuevo día, quedando subsistente el requerimiento anterior; que fué, al fin, repuesto el 28 de Junio, pero el Alcalde D. Bernardo Valdés, en la misma fecha, volvió a suspenderse por otros treinta días; que el 21 de Julio interpuso recurso de alzada contra la nueva suspensión, y el mismo día solicitó su reposición, haciendo constar preparaba demanda de responsabilidad civil; que en 31 de Julio pidió otra vez la reposición y el Alcalde le comunicó que la suspendería hasta el siguiente sábado, en que daría cuenta al Ayuntamiento para que resolviera; que fue citado para el 10 de Agosto con objeto de darle posesión, pero el mismo día y sin nueva causa, volvió a suspenderse; que el 28 de Agosto pidió otra vez la reposición, haciendo constar que lo hacía en preparación de demanda de responsabilidad civil; que el 11 de Octubre interesó su reposición con los mismos apercibimientos; el 16 de Octubre consiguió verse repuesto y, por tanto, el tiempo durante el cual ha estado ilegalmente suspendido es el que media desde el 11 de Abril al 16 de Octubre de 1923, o sean seis meses y cinco días, y el sueldo del Secretario es el de 4.500 pesetas, deducidas a 4.048, deduciendo el impuesto, resulta que dejó de cobrar 2.079 pesetas, a cuyos perjuicios hay que agregar el importe de los honorarios que pagó al Abogado don Mariano Molleda, según minuta; todos esos hechos los justificó con certificaciones que acompañó a la demanda, y con la cita de los fundamentos de derecho que consideró aplicables, terminó pidiendo que en su día se dictase sentencia condenando al demandado al pago de 2.179 pesetas por los daños y perjuicios que con su conducta le causó, o a la que la Sala estime procedente por tal concepto, con los intereses legales desde la presentación de la demanda y las costas.

Por medio de otrosf solicitó el recibimiento a prueba:

Resultando que emplezado el demandado contestó la demanda, estableciendo los siguientes hechos: que es cierta la suspensión que acordó el Ayuntamiento por no cumplir el funcionario con su deber; que tal acuerdo se notificó a Reyero el 17 de Marzo, comenzando a hacerse efectiva la suspensión el día 18, de modo que los treinta días de esa suspensión, que fué confirmada por el Gobernador, no finalizaron hasta el 16 de Abril; que es cierto que el 30 de Mayo pidió su reposición el Sr. Reyero, a cuyo escrito proveyó ordenando se diera cuenta a la Corporación; que también es cierto que el Ayuntamiento ordenó se le diera posesión el 14; cuyo día no tuvo a bien presentarse Reyero, pidiendo de nuevo el día 18 de

Junio la posesión; que el 23 de Junio se acordó posesionarse, lo que se realizó el día 28, haciendo constar que los treinta días finalizaron el 16 de Abril; que hasta el 30 de Mayo no se reclamó oportunamente que el corregir la infracción no correspondía al Alcalde y si al Ayuntamiento, que fué quien adoptó el acuerdo; que el Alcalde dió cuenta del escrito de Reyero en la primera sesión, mandando se le diera posesión el día 14, en el que no se presentó Reyero; que hasta el 18 no volvió a reclamar, dando también cuenta, y que, por consecuencia, hasta el 30 de Mayo nunca podía contarse el tiempo para la indemnización, la cual debería la Corporación municipal y no el demandado, y que lo correspondiente al tiempo que medió entre los días 14 y 28 de Junio nunca puede reclamarlo, por no haberse presentado el día 14; que es cierto suspendió al Reyero por treinta días el 28 de Junio, cuyo plazo terminó el 27 de Julio, dando cuenta a la Corporación; que mostró su conformidad el 14 de Julio; que en 10 de Agosto se le repuso, por lo que sólo se le podrían indemnizar los sueldos de trece días, por lo que a esta segunda suspensión se refiere; pero es de advertir que durante ellos no cumplió el requisito exigido por la ley de responsabilidad, pues el escrito que presentó el día 21 no tiene valor, porque en su fecha no habían finalizado los treinta días de la suspensión; que también en 10 de Agosto volvió a suspenderle por motivos distintos a las otras suspensiones; que de esta tercera suspensión dió cuenta al Ayuntamiento, quien acordó el día 11, por unanimidad, aprobarla y hacerla suya, mandando también el día 18 que se pasara el tanto de culpa a los Tribunales contra D. Juan Reyero; que éste no interpuso recurso de alzada, consintiendo esta tercera suspensión que no finalizó hasta el 9 de Septiembre, sin que reclamase su reposición oportunamente hasta el 11 de Octubre, pues el 28 de Agosto, en que la hizo, era extemporánea, por no haber terminado el plazo de la suspensión consentida; que el 30 de Septiembre se susituyeron todos los Ayuntamientos de España por las Juntas de asociados, dejando de ser Alcalde y no pudiendo ya reponer en el cargo al Sr. Reyero ni alcanzarle la responsabilidad por indemnización de sueldos a partir del 1 de Octubre; que desconoce la fecha en que fué presentada la demanda, y que niega la verdad de los trabajos que supone hechos y cobrados por el Abogado Sr. Molleda, no considerándose obligado a pagarlos por tratarse de escritos que no precisan su intervención:

Alegó los fundamentos de derecho que estimó oportunos, y terminó pidiendo que en sentencia se le absuelva en totalidad de la reclamación con las costas al demandante, y estimando la excepción de prescripción que alega respecto de los perjuicios correspondientes al año 1923 en la fecha que sea anterior a la de los mismos días que precedieran a la presentación de la demanda en el año 1924.

Resultando que recibido el pleito a prueba por término de veinte días, transcurrieron éstos sin que por ninguna de las partes se presentase escrito alguno, por lo que se declararon conclusos los autos, mandándose traer a la vista, sin que los interesados solicitaran que fuera público; quedando, por lo tanto, conclusos para sentencia, y sin que se hayan observado defectos legales en la substancialización del pleito:

Siendo Ponente el Magistrado don José Leal y Páramo:

Considerando que conforme ordena el artículo 8.^o del Real decreto de 3 de Junio de 1921, corresponde al Alcalde y al Ayuntamiento decretar la suspensión de los Secretarios cuando hayan cometido faltas graves, probadas en el correspondiente expediente que al efecto haya sido instruido, con intervención y audiencia del interesado; y como las tres suspensiones sufridas por el Secretario del Ayuntamiento de Cisneros, D. Juan Reyero, ya que hace referencia éste en su demanda, se acordaron sin la formación previa ni ulterior de expediente alguno, resulta demostrado que al acordarlas se infringió un precepto legal, así como también que tal infracción fué reclamada oportunamente por escrito dirigido al Alcalde por el interesado; habiendo incurrido los que la acordaron en la responsabilidad definida en el artículo 1.^o de la ley de 5 de Abril de 1904, y que se exige en el presente pleito:

Considerando que la suspensión del 10 de Marzo de 1923 fué acordada por el Municipio en su sesión del mismo día, limitándose la acción del Alcalde a cumplir el acuerdo del Ayuntamiento, más como éste no ha sido traído al pleito, no es posible hacer en cuanto a ella ningún pronunciamiento en la presente sentencia, absolviendo al demandado de la reclamación que se le hace respecto de este extremo:

Considerando que las suspensiones fechas 28 de Junio y 10 de Agosto fueron acordadas por D. Bernardo Valdés Gutiérrez, debiendo responder de los perjuicios que con las mismas ocasionó y ser condenado a su pago, sin que pueda estimarse la excepción de prescripción que se propone porque entre ellas no existió solución de continuidad, y la acción para reclamar esos perjuicios sólo podía nacer cuando el interesado se posesionase de nuevo de su destino o quedase en disposición de poderlo hacer, y desde una u otra fecha no ha transcurrido el plazo de un año, necesario para que la prescripción prospere:

Considerando que tampoco puede admitirse la excepción que hace referencia a excluir del pago de la indemnización los días subsiguientes al cese de D. Bernardo Valdés en su cargo de Alcalde, pues no se ha demostrado sea imputable a D. Juan

Reyero el retraso, y, por el contrario, se justificó que por actos ilegales de aquél estuvo privado de cobrar sus sueldos:

Considerando que desde el 28 de Junio de 1923 hasta el 16 de Octubre, fechas de la suspensión y de la reposición, transcurrieron tres meses y diez y ocho días, durante los cuales dejó D. Juan Reyero de percibir su sueldo, a razón de 4.500 pesetas anuales, de la que debe deducirse el impuesto correspondiente, y como ése es el perjuicio que ocasionó D. Bernardo Valdés, a su pago, y nada más, debe ser condenado, porque los honorarios del Abogado D. Mariano Molleda, que también se reclamaron, ni aun siquiera se ha demostrado fuese necesario para la defensa, estando en cambio justificado que D. Juan Reyero necesitaba asesores para ejercitar sus derechos, como no los ha necesitado, para dirigirse en este pleito.

Considerando que es imperativo precepto de la ley de 5 de Abril de 1904 y de su Reglamento, en el 17, la imposición de las costas al funcionario a quién se condene,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a D. Bernardo Valdés Gutiérrez a que indemnice a D. Juan Reyero Rodríguez los perjuicios que le ocasionó al acordar su suspensión en el cargo que desempeñaba de Secretario del Ayuntamiento de Cisneros, donde aquél era Alcalde; perjuicios que fijamos en el pago del sueldo que dejó de percibir durante tres meses y dieciocho días, a razón de 4.500 pesetas anuales, deduciendo de esta suma los impuestos legales; absolvemos a D. Bernardo Valdés de los demás extremos que corresponde la demanda, y le condenamos al pago de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en la Colección Legislativa, definitivamente juzgado, lo renunciamos, mandamos y firmamos.—Perfecto Infanzón.—Francisco Zurbarán.—J. Leal.—Francisco Otero.

Publicación. — La sentencia que precede fué leída y publicada por el Sr. Magistrado Ponente D. José Leal y Páramo, estando celebrando audiencia pública la Sala de lo Civil de este Tribunal, hoy 11 de Diciembre de 1924. — Licenciado Cándido Valdés."

La anterior sentencia se notificó a las partes en el siguiente día de su fecha, sin que contra ella se haya interpuesto recurso alguno.

Para que conste, cumpliendo lo mandado insertar en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Valladolid a 21 de Enero de 1925. — Licenciado Cándido Valdés.

JO—2406

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—OESTE

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por el Banco Urquijo Catalán, contra don Max Riess, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 24 de Enero de 1925.—Don Mariano Rodrigo Peigneux, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de dicha ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidades, seguidos entre partes, de una como actora, la Sociedad bancaria Banco Urquijo Catalán, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, dirigido por el Abogado D. Ramón Coll y representado por el Procurador D. José María Fábregas, y de otra, como demandado, D. Max Riess, del comercio, extranjero, de nacionalidad alemana, en rebeldía; y

Resultando que ... etc.

Considerando que... etc.,

Fallo que dando lugar a la demanda del Banco Urquijo Catalán contra D. Max Riess, debo condenar y condeno a este señor a que, firme que sea esta sentencia, pague al mencionado Banco Urquijo Catalán la cantidad de 8.862,10 pesetas, importe en 29 de Enero de 1923 del saldo del deudor derivado de los desembolsos y gastos hechos por la Sociedad actora, por razón de la consignación de colores de anilina a que se contrae la demanda, con más los desembolsos y gastos que por razón de dicha consignación se hayan causado posteriormente y se justifiquen en período de cumplimiento de sentencia y los intereses a razón del 7 por 100 anual convenido, y en el caso de que no pague el demandado aquellas responsabilidades, procedáse a instancia de la parte actora a hacerlas efectivas con el producto de la venta de los barriles de anilina, consignados por dicho demandado, a la entidad actora.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada personalmente si así lo solicite la parte actora o en otro caso se le hará saber en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rodrigo.

Publicación.—La anterior sentencia en el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada por el muy ilustre Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—José Alemany Milá."

Y para que sirva de notificación al demandado D. Max Riess, de ignorado paradero, expido el presente en Barcelona a 30 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, José de Alemany Milá.

X—276